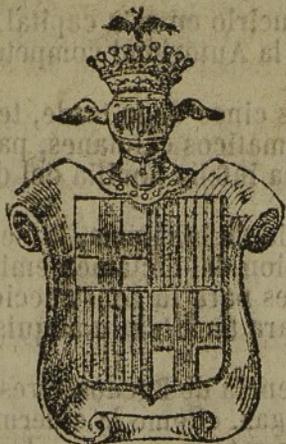


DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.



EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 12 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, id., 60 rs.—Ns. sueltos, 4 cs.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Gregorio el Magno, Papa y Doctor.

CUARENTA HORAS.—Concluyen en la iglesia de religiosas Arrepentidas: se descubre á las ocho y media de la mañana y se reserva á las seis y media de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora del Pilar, en San Jaime.

AFECIONES METEOROLÓGICAS.

DIA.	HORA.	TERMÓMETRO DE R.	BARÓMETRO EN MILÍMETROS.	HIGROMETRO DE SAUSSURE.	PLUVIÓMETRO EN MILÍMETROS.	EVAPORÓMETRO EN MILÍMETROS.
10	10 n.	8°	761'6	80°	mm.	mm.
11	7 m.	7'1	762'1	90'	'	'
	2 t.	13'7	759'4	68'	'	4'

Vientos.		ATMÓSFERA Y OBSERVACIONES NOTABLES.	AFECIONES ASTRONÓMICAS.
FLOJO.	REGIO.		
NO.		Nubes.	Declin. del Sol á 12 h. 3° 5' 26" Austral
NO.		Id.	Sale el Sol á 6 h. 17' 44" t. m.
	SSO.	Id.	Se pone á 6 h. 2' 5" t. m.
			Merid. 12 h. Rel. 12 h. 0' 47" t. m.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Compañía francesa.—Hoy jueves, funcion 11 de abono, á las siete y media. —A 4 rs.—Primera representación de la comedia nueva en 2 actos, **Ce que femme veut...**—Y segunda de la muy extraordinariamente aplaudida y graciosa comedia-vaudeville, en 2 actos, **Les chevaliers du pince-nez.**

Pasado mañana sábado, se ejecutará la divertida folie-vaudeville en 3 actos, **Le Mariée du mardi-gras.**—Los billetes para el sábado se venden hoy en Contaduría.

GRAN TEATRO DEL LICEO.—Hoy jueves, 12 del corriente.—Sesta representación de la ópera **Macbeth.**—Entrada, 6 rs.—5.º piso, 4 rs.

El domingo próximo, á las tres de la tarde, el drama nuevo de gran espectáculo, **Faust.**

TEATRO ROMEA.—Hoy jueves, á las siete y media.—A 2 rs.—Cuarta representación de la aplaudida comedia bilingüe en 3 actos, **La mijsa taronja.**—Y la chistosa comedia en un acto, **No s'pot dir hist.**

El domingo por la tarde se ejecutará la célebre gatada, **L' castell dels tres dragons.**

El lunes próximo se pondrá en escena por primera vez en esta temporada el grandioso drama histórico, **La heroína de Barcelona.**

GRAN TIRO DE PALOMOS detrás del Tivoli, casa Malla, hoy á las dos de la tarde.

Servicio de la plaza para el 12 de marzo de 1868.

Jefe de día, D. Juan Dominguez, comandante de cazadores de Arapiles.—Parada, Leon.—Visita de hospital y provisiones, Leon.—Pienso, caballería de Lusitania.—El general-gobernador, Molitó.

Barcelona.

Se hablaba ayer de un contrabando descubierto por un dependiente de la Municipa-

lidad en el acto de querer introducirlo en esta capital. Como carecemos de pormenores y este asunto se halla en poder de la Autoridad competente, nada mas podemos decir a nuestros lectores.

—Hoy jueves 12 de marzo, á las cinco de la tarde, tendrá lugar en las Casas Consistoriales la reunion de autores dramáticos catalanes, para combinar la manera de arbitrar fondos para aliviar la suerte de la infeliz familia del desgraciado escritor español D. Javier de Ramirez.

—Esta noche, á las ocho y media de la misma, la Seccion de Ciencias morales del Ateneo Catalan continuará la discusion del dictámen emitido sobre el siguiente tema : ¿cuáles son los medios mas realizables para la construccion de casas á propósito para una familia de la clase jornalera y para facilitar su adquisicion á las mismas familias que las habiten?

—Hemos visto una correspondencia de Buenos Aires que se ocupa del fallecimiento y entierro del bajo D. Jaime Fábregas. «Como la enfermedad reinante va decreciendo, dice dicha correspondencia, y el cólera toca á su fin, la compañía de zarzuela que vino de Barcelona habia decidido volver á reanudar sus funciones el 26 de enero. El dia 25, cuando se estaba haciendo el ensayo general, sintióse Fábregas indispuesto al terminar el primer acto. Marchóse á su casa y á las treinta y seis horas era ya cadáver. Sus restos fueron solemnemente acompañados á la última morada por todos sus affligidos compañeros, y en el acto de darle el último adios, el distinguido barítono D. José Carbonell pronunció algunas sentidas palabras, entrecortadas mas de una vez por la emocion que en aquellos momentos sentia.»

—El próximo domingo se estrenará en el Teatro Principal en la funcion de tarde el drama nuevo catalan en tres actos y cuatro cuadros «Bach de Roda», original de un conocido escritor.

—Segun un anuncio oficial del Il. Sr. Rector de esta Universidad literaria, deben proveerse por concurso las plazas de maestros y maestras de las escuelas siguientes: elementales de niños, las de Brull, Folgarolas, Matadepera, Pujalt y Ullastrell, dotadas cada una con 250 escudos anuales; las incompletas de niños de Canovellas, Santa Maria de Miralles, San Agustín de Llusanés, Masías de San Pedro de Torelló, Monclar y Vallvidrera, dotadas en 100 escudos, y la elemental de niñas de Viladecavalls en 166 escudos 700 milésimas; todas ellas con casa y retribuciones.

—En el *Boletín oficial* de ayer se insertan las condiciones mediante las cuales la Diputacion provincial de Valencia procederá el dia 28 de este mes á la novena emision de 499 obligaciones provinciales para cubrir el déficit entre el producto de los arbitrios y el importe de las obras ejecutadas en el puerto del Grao de aquella capital.

—El *Diario de Tarragona* de ayer dice lo siguiente:

«En la denuncia formulada contra nuestro colega *El País* de Tortosa, por la publicacion de un escrito en su número 28, considerado ofensivo á la autoridad, se ha proferido por la sala primera de la Audiencia de este territorio el siguiente fallo : que revocando la espresada sentencia consultada, debemos condenar y condenamos á D. Bernardo Sacanellas y Vidal, director del periódico titulado *El País*, á la pena de trece meses de prision correccional, á la suspension de todo cargo y derecho político durante la condena, y al pago de las costas y gastos del juicio. En su consecuencia, se ha suspendido por algunos dias la publicacion de *El País*. Sentimos vivamente el percance de nuestro estimado colega.»

—En Gerona, despues de haberse gozado de una temperatura primaveral, se esperimentó el lunes un brusco cambio en la atmósfera, y por la noche cayó una lluvia menuda que el viento del Norte hizo cesar por completo, disipando las esperanzas que se habian concebido de la tan deseada lluvia.

—Segun el «*Diario de Zaragoza*» de anteayer, en aquella capital estaba lloviendo con mucha abundancia.

—Conviene que se practique un reconocimiento en varias calles de esta capital donde hay no pocas piedras fuera de su sitio y son causa de tropezones y hasta de caidas. Las calles cuyos empedrados se hallan en este caso son tantas que nos dispensamos de indicarlás.

*** GRAN DEPOSITO DE SOFAS DE REPS de 8 duros arriba, y sillas. Calle Pino, 14.

*** DATILES FRESCOS DE BERBERIA. (Véase el anuncio).

*** MARTILLO.—Liquidacion de muebles y silleria de lujo. (Véase el anuncio.)

**** PAPEL PERSA.**—V.º H. PARIS.—Único y legítimo papel persa premiado con **ME-DALLA** en la Esp. Univ. 1867.—Depósito esclusivo en España, Barcelona, Asalto, 12.

**** SE NECESITA UN CAPELLAN** para un vapor que va á la Habana. Informarán calle de Carabasa, n. 19, piso 1.º

**** NORIAS** de nueva invencion, con canjilones de doble vertedera y **BOMBAS AN-GLO-AMERICANAS** de todas dimensiones; se construyen garantidas y pueden verse funcionar en el taller de D. Amador Pfeiffer, en la Barceloneta, calle de Ginebra, n. 32.

**** A 4 DUROS COCINAS ECONOMICAS.** (Véase el anuncio.)

**** HA DESAPARECIDO** una saboneta cilindro n. 1132, caja de oro. El relojero don José Anfruns, calle de Fernando VII, dará razon y gratificará. **AVISO PARTICULAR PA-RA SAN FELIU DE GUIXOLS.**

**** El Corredor Real de Cambios D. MANUEL VICENS Y MONTANER** ha trasladado su habitacion á la Rambla de Canaletas, n. 11, piso 2.º, primera puerta.

**** GRAN LIQUIDACION DE CALZADO** á precios sumamente módicos. Vidrio, 2.

**** VAPOR MARIA PARA LA HABANA.**—Véase el anuncio.

**** VAPORES SEVILLANOS** con *itinerario fijo*.—El vapor **ANDALUCIA**, su capitán D. A. Corveto, saldrá para Sevilla con escalas en Valencia, Málaga y Cádiz el 15 del corriente, á las nueve de la mañana, admitiendo carga y pasajeros.

El vapor **VALENCIA**, su capitán D. C. Batalla, saldrá para Marsella el 13 del corriente, á las doce de la noche, admitiendo carga y pasajeros.

Se despachan por D. Agustin Martin, calle de Llauder, n. 1, bajos.

**** VAPORES SEVILLANOS** con *itinerario fijo*.—El vapor **GUADALETE**, su capitán don J. Romero, saldrá para Sevilla y escalas acostumbradas el dia 15 de marzo, á las ocho de la mañana, admitiendo carga y pasajeros.

El vapor **EBRO**, su capitán D. M. García Boix, saldrá para Marsella con escala en San Feliu de Guixols el dia 13 de marzo, á las doce de la noche, admitiendo carga y pasajeros.

Se despachan por los Sres. Busanya y C.ª, Dormitorio San Francisco, n. 6, bajos.

LAS INSTITUCIONES POLÍTICAS.

Un pueblo debe cuanto es y cuanto vale, más que á sus instituciones, al espíritu que le anima. Las instituciones dan la libertad á los pueblos, pero no la voluntad: á las naciones les toca querer.

C. de Remusat.

Estudiando el carácter del pueblo español en nuestra historia, hallaremos que lo que á nosotros nos falta son cualidades viriles, y reconocido este defecto, tendremos la clave de nuestros males pasados, presentes y futuros. En nosotros domina la imaginacion sobre la razon; sentimos más que reflexionamos; hacemos grandes sacrificios por lo que nos apasiona—y nos apasiona lo que nos halaga—y muy pocos por lo que nos conviene. Tenemos horror á la monotonia de la vida laboriosa y nos falta la paciencia para esperar el fruto sazonado del trabajo lento y perseverante. Cuando á un español le entra el legítimo deseo de hacer fortuna, lo primero que se le ocurre es sacar la loteria, hallar una mina de oro ó un tesoro oculto, heredar á un tío indiano ó inventar una máquina que en un año le haga millonario. Por esto España es el país donde mayor número de personas han encontrado el movimiento continuo y la direccion de los globos aereostáticos; en cambio aqui nadie ha perfeccionado el alfiler, ni la lezna, ni el cepillo, ni la azada.

Un español está siempre dispuesto á arrostrar los peligros de una larga navegacion, de climas inhospitalarios en países para él desconocidos, sujetarse á las mayores privaciones, si se le promete hacer una gran fortuna en poco tiempo:... lo hará tambien para alcanzar gloria y renombre; pero no le hableis de llegar á la fortuna siguiendo el ejemplo ó los consejos de Franklin, ni esperéis que se encierre en su bufete para entregarse á estudios é investigaciones que no le prometan una gloria inmediata.

El español posee una gran cualidad: es sobrio hasta lo increíble. ¿Pero esta sobriedad es hija de la pereza ó su pereza es hija de la sobriedad? Sea de esto lo que fuere, la verdad es que esta cualidad le perjudica, puesto que con ella le falta el estímulo de las necesidades que hacen laboriosos á otros pueblos.

A primera vista parece un absurdo que la sobriedad pueda convertirse en desgracia para una sociedad política; no obstante las tribus errantes de America son un vivo ejem-

plo de que un pueblo puede vivir refractario á toda civilizaci6n y caminar sin detenerse á su completa destrucci6n por falta de necesidades que le obliguen al trabajo. John Stuart Mill atribuye tanta importancia á este hecho que, á pesar de sus opiniones radicales, cree que, por humanidad, deberia sujetarse temporalmente á la esclavitud al pueblo que viva tradicionalmente en la holganza por falta de necesidades que le creen hábitos de trabajo.

El héroe del insigne Cervantes no es una pura invenci6n: es la personificaci6n algo exagerada, como deben serlo todas las creaciones típicas, del pueblo español. Hidalgo, generoso, sobrio, sufrido, siempre dispuesto á arriesgar su vida por desfacer tuertos y vengar agravios; pero viviendo siempre fuera del mundo real.

Dadas nuestras cualidades y nuestros defectos, á nosotros nos tocaba conquistar la América.... para que otras naciones se aprovecharan de nuestra conquista; y dado también nuestro temperamento, la posesi6n de aquel rico continente debia ser para nosotros una verdadera calamidad. La fama de riqueza que pronto adquirieron aquellas comarcas produjo la emigraci6n de la parte activa y emprendedora de nuestra Península: las fortunas que allí se hacian permitieron á los parientes de los emigrados vivir en la holganza; las conductas de dinero que venian á las arcas del Estado favorecian las locas empresas de los gobiernos; y estos y el país en masa se entregaron á la imprevisi6n y al despilfarro. El lujo de la corte, de la nobleza y de la clase media llegaron á un punto extremo, y como no se miraba en el precio, no se gastaban sino productos de las industrias extranjeras, por cuyo medio se arruinaban las nacionales.

También alcanzó esta ruina á la agricultura, pues que nada bastaba para sostener tanto boato. «Abrumados de impuestos los labradores—dice un historiador refiriéndose á la época del hijo de Felipe II,—dejaban el cultivo y emigraban á la ventura, allá donde creían poder proporcionarse algun modo de vivir; provincias enteras se convertian en áridos yermos, y el viajero andaba leguas sin encontrar una casa habitada ni un campo labrado.» «Si el mal continúa, decian al Rey las Cortes de Madrid, pronto faltarán paisanos que labren los campos, pilotos que dirijan las naves.... es imposible que dure el reino un siglo si no se pone un remedio eficaz.»—«Las casas se desploman, le decia el Consejo á su vez, y nadie las reconstruye; las aldeas quedan abandonadas, los campos incultos....»

¡Y esto sucedia rigiendo el país un monarca absoluto, gozando España la dicha de vivir bajo un régimen destinado á labrar nuestra ventura; cuando aun no conocia esas abominables invenciones de la libertad de imprenta y del parlamentarismo!

De aquellos males aun sufrimos hoy, porque ellos favorecieron la pereza y la incuria que son nuestro distintivo de raza.

La parte activa y emprendedora de la naci6n iba á las colonias á enriquecerse ó enervarse; la parte inteligente se dedicaba á la carrera eclesiástica; la nobleza, abandonando sus casas solariegas, se arruinaba y anulaba convirtiéndose en cortesana y palaciega; ¿qué elementos de progreso, qué ejemplos y estímulos les quedaban á las ciencias profanas, á las artes, á la industria y la agricultura? La vida pública habia desaparecido con la pérdida de las libertades provinciales y la reducci6n de las Cortes á representar un papel de comparsas en determinadas ceremonias: ¿qué tiene, pues, de extraño que el país cayera en el mas completo marasmo, y que en vez de corregirse los defectos del temperamento nacional llegaran en la masa de la naci6n á un grado verdaderamente deplorable al inaugurarse de nuevo el sistema representativo?

Por imitaci6n, los que llevaban la voz del pueblo—de este pueblo que no tenia voluntad ni conservaba el recuerdo de lo pasado—quisieron introducir en España el *self-government*: exigieron del monarca que permitiera al pueblo que se gobernase por sí mismo. El monarca resistió cuanto pudo, y cedió al fin mal de su grado; pero le bastó al poder real cruzarse de brazos, para que las nuevas instituciones cayeran en el mas completo descrédito. La indiferencia de la mayoría del país por sus nuevos derechos y la actividad anárquica de los pocos que de ellos hicieron uso, eran mas que suficientes para producir aquel triste resultado.

En medio siglo hemos ensayado tres veces la Constituci6n de 1812; dos la de 1837; otras dos la de 1845; la de 1845 reformada una, dos y tres veces; y todo esto alternado con periodos de anarquía y sazonado de estados excepcionales. De manera que hemos puesto á prueba todas las Constituciones y todos los partidos, y de todo nos hemos cansado, todo lo hemos derribado sucesivamente. Y no hay que hacerse ilusiones: estos cambios se reproducirán al infinito hasta que se aplique el remedio donde está el mal, hasta que los hombres que tienen autoridad para hacerse escuchar tengan el valor patriótico de señalar el mal donde en realidad existe.

Es preciso cerrar los oídos a las pasiones políticas y al amor propio para decirle al pueblo español que él es el único culpable de que el gobierno representativo no haya dado en nuestro país los buenos resultados que está dando en otras naciones, y que dió también aquí cuando los españoles tenían conciencia de sus derechos y voluntad de ejercerlos. Exigir el derecho de gobernarnos para no hacer uso de este derecho, es el mayor de los absurdos; es condenar á la nación á no tener gobierno. Cuando esto sucede, se verifica el refrán vulgar de «el uno por el otro la casa sin barrer;» el monarca no gobierna porque no se lo consenten, y la nación no gobierna, porque no quiere; y á las naciones les toca querer.

Y como una nación no puede estar sin gobierno; como la casa no puede estar sin barrer, vinieron los barrenderos officiosos, los aventureros políticos á desempeñar esta tarea, cobrándose como pudieron su trabajo. ¿Qué vale gritar contra esa raza que nos ha convertido en materia explotable si son los parasitos que cria y alimenta nuestra pereza, si son un producto natural, fatal, inevitable del incumplimiento de nuestros deberes morales,—que deberes morales son nuestros derechos políticos?

Un famoso demócrata inglés, el general William Napier, dice en sus memorias: «La primera pregunta que dirige un hidalgo campesino, un comerciante ó un simple jornalero inglés á un candidato no es una cuestión de principios sino: «¿Poseéis bienes inmuebles? ¿Quién es vuestro banquero?» La política es un juego en el cual no admitimos á los que no ponen puesta. Sería muy cómodo poder ganarlo todo sin arriesgar nada. La propiedad es además una caución, una garantía material de buena administración, de ideas conservadoras y muchas veces prueba también inteligencia. ¿Porqué consentir que gobierne el Estado quien jamás administró cosa alguna ó administró mal?»

A muchos de nuestros lectores les parecerá que las ideas de sir Napier, son más inglesas que democráticas, no obstante se diferencian poco de las de otro demócrata que no es inglés ni cosa que lo parezca. Cuando las últimas elecciones de Italia, decía Garibaldi: «Electores de Chioggia, nombrad á Lorenzo Rubaudi: es rico y por lo tanto será independiente.»

Los dos demócratas están de acuerdo en no querer representantes de la nación sin arraigo, lo cual si bien es poco democrático en cambio es muy cuerdo. Pero no fué por esto que citamos las opiniones del general Napier, sino para hacer contrastar la conducta de los electores ingleses y la de los españoles. Aquí la mayoría del cuerpo electoral se mantuvo indiferente y apartada de las urnas; y los pocos que acudieron á deponer su voto no se cuidaron poco ni mucho de saber quien era el candidato; todos, con rarísimas excepciones, obedecieron el mandato de la autoridad, del comité, del club... del miedo ó del interés individual. Aquí siempre, ora viniendo de arriba, ora de abajo, la influencia moral hizo las elecciones; y gracias á la influencia moral la máquina política ha funcionado con alguna regularidad. Pero con estas condiciones, ¿es una verdad el sistema representativo? ¿Es digno de esta forma de gobierno el pueblo que desprecia sus derechos cuando de ellos no hace escarnio?

J. MANÉ Y FLAQUER.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE BARCELONA.

París 9 de marzo.

La cuestión de los periódicos acusados de venalidad por el *Pais* y por el vizconde de Kerveguen, toma proporciones muy graves y ocupa mucho al público. Los periódicos aludidos acusan de graves inexactitudes á los documentos publicados contra ellos; el señor Nigra, ministro de Italia en París, declara que no ha escrito en su vida el documento que lleva su nombre; y Mr. Emilio de Girardin califica abiertamente de «falsarios» á los redactores del *Pais*.

Al propio tiempo la *Liberté*, el *Journal des Debats*, *l'Avenir National*, y la *Revue des Deux Mondes* que se comprometieron á no demandar de calumnia al *Pais*, pero que no contrajeron este compromiso con respecto al vizconde de Kerveguen, manifiestan á este último en una carta colectiva y enérgica, que, si dentro el término de tres días no justifica las aserciones calumniosas que ha emitido con su firma, pedirán á la Cámara autorización para demandarle ante el tribunal de policía correccional; y para el caso de que se le escudase con la inviolabilidad parlamentaria, le promoverán pleito en demanda de indemnización de perjuicios.

El *Siecle* trata con gran violencia al diputado por el Var; le dice que su conducta es

vergonzosa, cobarde y digna del menosprecio de todas las personas honradas. Esto no es ya polémica, como V. ve; es un verdadero pugilato; y en la Cámara la gran mayoría de los diputados muéstranse afligidos de semejantes escándalos que en resumen han sido promovidos por individuos del Cuerpo legislativo. La cuestión va á continuar en los tribunales, y parece difícil evitar que no vaya á buscarse el desenlace práctico en algun duelo.

Después de esto, el viaje del príncipe Napoleon á Alemania sigue siendo el tema principal de las conversaciones en nuestros círculos y salones. Según algunos, el príncipe aspira nada menos que á hacer á la Prusia favorable á la reconstitución de la Polonia, ofreciéndole, en cambio de los territorios que habria de sacrificar para esto, grandes compensaciones por la parte del Danubio. El proyecto es atrevido, y á primera vista parece difícil conducir al gabinete de Berlín á este punto.

Es incontestable que una reconstitución lata y sincera de Polonia seria un terrible golpe asestado al poder moscovita; y después de semejante resultado contra el que la Rusia lucharía sin duda hasta sacrificar su último soldado y su último rublo, el Occidente nada tendria que temer del coloso cuya ambición le amenaza, y de esta suerte se vería rechazado definitivamente hácia el Asia.

Pero la Prusia no está ciega; ha de ver muy claro que después de haberse destruido de este modo el poderio ruso, y después de haber levantado entre la Rusia y el Occidente la barrera polaca, la monarquía de Federico, subitamente engrandecida en Sadowa, se encontraría aislada y espuesta á los ataques y á los odios de la Francia y del Austria, que no la habrían separado de su antiguo y tradicional aliado, sino para mejor aplastarla luego con todas sus fuerzas reunidas; y los hombres de Estado de Berlín no querrán sin duda aventurarse á semejante peligro. He aquí lo que hace inverosímil el éxito del proyecto, grande y generoso por otra parte, que en rumores se atribuye al primo del Emperador.

Al propio tiempo, las personas que rodean al Rey Guillermo, se preocupan de la agitación propagada en el gran ducado de Lauenburgo en favor de una anexión á Francia, agitación que se manifiesta cada vez mas, y que coincide con la compra de los caminos de hierro del gran ducado por la compañía francesa del Este, evidentemente impelida por una mano oculta, puesto que el negocio no puede menos de ser oneroso.

Por último, el gabinete de Berlín se alarma también por las tendencias de la opinión pública que se revelan en la Hesse y en el Hanover, donde se hacen circular esposiciones dirigidas al Emperador Napoleon suplicándole que se interese por la situación de dichos países y que no los deje abandonados al triste destino que la conquista prusiana les ha traído. Esas esposiciones, acompañadas de miles de firmas, han sido presentadas en el palacio de las Tullerías. Como es natural, el Emperador ha contestado que no podia tomarlas en consideración; pero el hecho no deja por esto de ser cierto, y si se le asocia á la hospitalidad simpática concedida á los oficiales y soldados de la legión hanoveriana, no puede desconocerse que el gabinete de Berlín no hallará en todo esto grandes motivos de confianza con respecto á la corte de las Tullerías, ni vivos alicientes para asociarse á sus designios.

Es probable que la Cámara terminará hoy la discusión del proyecto de ley de imprenta. Dícese que la izquierda se abstendrá probablemente de tomar parte en la votación definitiva, pues no quiere rechazar el beneficio del artículo 1.º que suprime la autorización previa, ni quieren por otra parte aprobar los demás artículos, que tienden á retirar y paralizar en detall la concesión del artículo 1.º

Créese que el proyecto de ley relativo al empréstito se presentará mañana en la mesa de la Cámara, y acaso se presentarán al mismo tiempo los presupuestos.

El drama el *Vengador* ha metido mas ruido antes de ponerse en escena del que hará después. El argumento es absurdo y ha sido silbado. Entre protestas y aplausos la representación ha ido tirando hasta la una de la madrugada, y ha sido tan desgraciado el éxito, que esta producción desaparecerá en breve de los carteles. Buen chasco se han llevado los que pagaron 150 y 200 francos por un sillón.—D.

Solsona 9 de marzo.

Hemos tenido el gusto de asistir á las funciones con que este Seminario acaba de obsequiar, según costumbre, al angélico doctor santo Tomás de Aquino, y si bien las habíamos visto en algunos años celebradas con mayor esplendor, puede no obstante decirse que en conjunto han sido brillantes. Y aun cuando hubiese faltado esa reunión de circunstancias que tanto contribuye al lucimiento de una fiesta—y que no son para despreciadas en la de

que nos ocupamos—los solos discursos pronunciados por los oradores doctor don Segismundo Serra, profesor, y don Francisco Grau, coadjutor de Talladell, hubieran contribuido de un modo muy especial á embellecerla, ya que por sus bien acabadas formas y fondo creemos poder decir que han sido dos piezas notables, cada una en el objeto á que se ha ceñido.

La falta de lluvia hace augurar mal de la cosecha á los labradores que empiezan á desanimar y discurrir ya cómo se las arreglarán si esto tiene lugar; pues que el hambre, dicen, —y es una verdad—no admite razones. En épocas de carestia como la que desgraciadamente atravesamos es cuando conviene sobremanera que los gobernantes arbitren medios para ocupar brazos; pues á mas de reportar aquellos mismos y el país en general beneficios incalculables de ello, hay la inapreciable ventaja de evitar así que el ocio fomente las pasiones siempre terribles cuando estas han roto los diques que las contienen. Uno de los puntos donde con mayor ventaja de estos habitantes, y aun de los limítrofes, se podrian utilizar aquellos, es indudablemente la carretera en construccion que empalmado con la de Cardona nos ha de unir á esa capital. Hace cerca dos años que con motivo de haberse concluido uno de sus trozos quedaron paralizados los trabajos; y á pesar de que se ha dicho—ignoramos con qué validez—que se emprenderian, á no tardar, de nuevo, vemos—y lo decimos con sentimiento—que esto no tiene lugar. No es nuestro ánimo demostrar aquí, ni los estrechos límites de una correspondencia lo permiten, las inestimables ventajas que bajo los puntos de vista económico y utilitario reportaríamos de la conclusion de ese camino, que por estar ya casi en su mitad en estado de servicio es mas digno de consideracion; si solo llamar la atencion de quien corresponda, á fin de que, si no en vista de las razones que dejamos espuestas, sea á lo menos por las que le sugiera su ilustrado criterio—siempre mas valederas—que dicha carretera pase luego á la realidad.

REMITIDO.

Señor Director del *Diario de Barcelona*:

Muy señor mio: Espero de su amabilidad que se servirá dar cabida en su periódico á la siguiente lista:

Suscripcion á favor del desgraciado escritor D. Javier Ramirez.

La Redaccion del *Progreso*. 200 reales

Un suscriptor. 20 »

Continua abierta la suscripcion en la Redaccion y Administracion de el *Progreso*, Ciudad, núm. 13, 2.º

Con este motivo queda de V. afectísimo S. S. Q. B. S. M., Antonio Feliu y Codina.

Hoij 11 de marzo de 1868.

A los señores accionistas del ferro-carril de Barcelona a Francia.

Verificada la abstencion de la mayoría y presentada la protesta de la misma en la Junta general celebrada el dia 10 á tenor de lo acordado por la Comision; se suplica á los señores accionistas que no retiren las acciones presentadas al objeto de poder convocar la Junta general extraordinaria que se solicitará cuanto antes.—La Comision.

Anuncios judiciales.

—En virtud de providencia del dia de hoy dictada por el señor don Nemesio Longué, juez de primera instancia del distrito de las Afueras de esta ciudad, en el expediente promovido por doña Luisa Carbonell para que sea declarado testamento sacramental lo verbalmente ordenado acerca de sus bienes por su esposo don Silvestre Branca, á tenor de lo prevenido por ordenaciones y privilegios de este Principado, se cita y emplaza á todas y cualesquiera personas que se crean con derecho á los referidos bienes para que comparezcan á deducirlo ante este juzgado, en méritos de dicho expediente, y para que asistan si quieren á las tres de la tarde del dia treinta del actual á la capilla de Santa Cruz antes de San Félix Mártir, en la iglesia parroquial de los Santos Justo y Pastor de esta ciudad, para ver jurar los testigos que allí serán examinados. Barcelona diez de marzo de mil ochocientos sesenta y ocho.—Ventura Utrillo, escribano.

—Tribunal de Comercio de Barcelona.—En virtud de lo mandado por este Tribunal con providencia de 7 del corriente mes, dada en méritos del expediente promovido por don Francisco Subirachs, capitán del vapor español Union, se procederá por medio del subastador don Antonio Nogués, en el dia 14 del actual, á las doce de la mañana, en los estrados del Tribunal, á la venta en pública subasta á tenor de la valoración practicada, de una partida de algodón en su mayor parte llamado Jumel, que existe hacinado en el anden del puerto frente al camino que conduce á la plaza de Toros, en donde podrán los licitadores examinarlo á su satisfaccion en los dias anteriores á la subasta. Barcelona 7 de marzo de 1868.—José Manuel Planas, escribano secretario.

—Por el presente y en virtud de lo dispuesto por el juzgado de primera instancia del distrito de San Beltran de la presente, en el expediente promovido por don Juan Riera sobre testamento sacramental, se llama á las personas que se crean con derecho á la herencia y bienes de doña Josefa Riera y Pineda, fallecida en esta ciudad el dia 28 de enero anterior, para que comparezcan á deducirlo en dicho expediente en el término de 20 dias desde la publicacion de este edicto: igualmente se les invita para que si quieren ver jurar los testigos que se ministrarán por dicho don Juan Riera concurran el dia 7 de abril que está próximo, á las dos horas de la tarde, en la parroquial iglesia de los Santos Justo y Pastor de la misma y capilla de la Santa Cruz antes de San Félix Mártir, con apercibimiento del perjuicio que se les puede irrogar. Barcelona 7 de marzo de 1868.—Por mandado de su señoría, Ignacio Gallisá, escribano.

—Juzgado de primera instancia de Barcelona.—Distrito de Palacio.—En virtud de lo mandado por el señor juez y a instancia de los síndicos del concurso de acreedores de Ignacio Ramon y Gustá, se hace saber que por parte de dichos síndicos se ha presentado la cuenta general que dispone el artículo quinientos sesenta y cinco de la ley de Enjuiciamiento civil, la que está de manifiesto en la escribanía, y continuará durante quince días á disposición del deudor y de todos los acreedores á fin de que puedan hacer contra la misma las reclamaciones que juzguen oportunas, en la inteligencia de que no verificándolo y trascurrido el término señalado se acordará lo que corresponda; y se hace publico por medio del presente edicto para conocimiento de los acreedores no comparecidos y de los que han dejado de tener representación por fallecimiento de sus procuradores. Barcelona diez de marzo de mil ochocientos sesenta y ocho.—Fernando Ferran, escribano. 11

—En el juzgado de paz del distrito de San Beltran de esta ciudad de Barcelona y en méritos del juicio verbal instado por D. Francisco Bonjoch contra D. Juan Munmany, se ha proferido la sentencia del tenor siguiente: En la ciudad de Barcelona á veinte y cuatro de diciembre de mil ochocientos sesenta y siete.—Vista la tercería de crédito preferente promovida por D. Ramon Manuel Gay, como procurador de D. Pedro Isern, en méritos del presente juicio verbal.—Resultando que el nombrado procurador en su antedicha representación compareció en treinta de julio último esponiendo que su poderdante D. Pedro Isern alquiló á Juan Munmany la tienda tercera de la casa numero sesenta y ocho de la calle del Conde del Asalto de esta ciudad, por cuyo alquiler le adeudaba la cantidad de seiscientos reales vellon; y que como todo propietario tiene garantido el pago de alquileres con los muebles y efectos existentes en la habitación arrendada deducia la correspondiente demanda de tercería de preferencia de crédito respecto del que competía á D. Francisco Bonjoch en virtud del que se había procedido al embargo de todos los muebles, útiles y enseres propios del deudor Juan Munmany que se hallaron en la espresada tienda.—Resultando que habiéndose admitido la indicada tercería se sustanció esta en la conformidad que requiere el derecho, habiendo sido convenientemente citados á juicio verbal el tercer opositor, el acreedor ejecutante y el deudor ejecutado.—Resultando que por no haber comparecido el último en el día prefijado para la celebracion del correspondiente juicio verbal le fué declarada la rebeldía.—Resultando que el apoderado de D. Francisco Bonjoch se ha opuesto á la antedicha demanda de tercería alegando que aquel se abdicó de la preferencia que reclama, ya que su representante D. Francisco Tarascó, en el acto de la diligencia de fol. 7, que es la de cesion de todos los muebles, útiles y enseres contenidos en la tienda de Juan Munmany por este hecha á favor de sus acreedores, convino en reconocer como preferente el crédito del nombrado D. Francisco Bonjoch junto con las costas, habiendo sido aprobado semejante convenio por los acreedores de Juan Munmany que se hallaban presentes, por todo lo que, invocando la ley 1.ª, tit. 1.º, lib. 10 de la Novísima Recopilacion que atribuye fuerza obligatoria á los pactos y á las convenciones, concluyó pidiendo que no se diese lugar á la referida tercería de preferencia de crédito y que se condenase á D. Pedro Isern al pago de las costas.

Resultando que el tercer opositor en el acto de la réplica manifestó que la diligencia de fol. 7 en manera alguna puede irrogarle perjuicio, como quiera que D. Francisco Tarascó carecia de derecho para obligar con sus actos á D. Pedro Isern, pues que este tan solo le había autorizado para practicar ciertos cobros, mas no de ninguna suerte para hacer las renunciaciones que en dicha diligencia constan.—Resultando que á instancia de la parte de D. Francisco Bonjoch se recibió el juicio á prueba.—Resultando que habiéndose exigido absolucion de posiciones á Juan Munmany por parte de D. Pedro Isern, por no haber aquel comparecido á rendirla en las dos veces que fué al efecto debidamente citado, fue declarado confeso del contenido de las mismas y en su virtud igualmente de adeudar al citado D. Pedro Isern la cantidad de sesenta escudos por razon de alquileres de la tienda en que se hallaban los objetos embargados en méritos de estas actuaciones.—Resultando que mediante comparecencia hecha en veinte y ocho de agosto del corriente año, D. Martin Vila, en virtud de poderes especiales de D. Francisco Bonjoch, cedió á favor de D. Nicolás Salvador que lo aceptó, así el crédito intereses y costas cuyo pago instaba aquel en este juicio, si que tambien las acciones en el mismo deducidas; cuya cesion fué aprobada con providencia de veinte y seis de noviembre último, habiendo por repuesto al indicado D. Nicolás Salvador en el lugar y derecho de D. Francisco Bonjoch.—Resultando que durante la sustanciacion de este juicio se han recibido comunicaciones con fechas de treinta y uno de julio y treinta y uno de octubre del corriente año, del juzgado de primera instancia del distrito de las Afueras de esta ciudad, con fecha de dos de este mes del juzgado de paz del distrito de Palacio de la misma y con fecha de diez y nueve del propio mes del juzgado de primera instancia del referido distrito de Palacio, reclamándose en las dos primeras que la cantidad procedente de la venta de los efectos embargados á Juan Munmany en méritos de este juicio, que resté despues de satisfecho á Francisco Bonjoch su crédito y las costas á cuyo pago viniese aquel condenado, se deje á libre disposicion del mencionado juzgado de primera instancia del distrito de las Afueras, en la del juzgado de paz del distrito de Palacio que se tenga por embargado en cantidad de sesenta escudos el crédito que se dice que Francisco Bou tiene contra Juan Munmany y en la última que se retenga á disposicion del juzgado de primera instancia del mismo distrito de Palacio la cantidad que D. Francisco Bou debe percibir por razon de cierto crédito contra Juan Munmany en méritos de este juicio verbal.

Considerando que la confesion judicial constituye prueba plena.—Considerando que el arrendatario debe satisfacer al arrendador el precio de la casa arrendada en el tiempo y lugar convenido.—Considerando que los efectos introducidos en una casa arrendada responden preferentemente al dueño de la misma del pago de sus alquileres.—Considerando en su virtud que los muebles útiles y enseres existentes en la tienda que ocupaba Juan Munmany al procederse á su embargo, debian responder preferentemente á don Pedro Isern, como dueño de la misma, del pago de los alquileres que reclama y que por haberse verificado la venta de dichos objetos debe responder de aquel pago su precio, tambien preferentemente; y.—Considerando que la renuncia hecha por don Francisco Tarascó como apoderado de don Pedro Isern de la indicada preferencia de crédito respecto del que competía á don Francisco Bonjoch, no puede en manera alguna causar perjuicio al espresado don Pedro Isern, por cuanto no se ha justificado que este realmente le hubiese otorgado la autorizacion que era de todo punto necesaria para que surtiese eficacia.—El M. I. señor don Francisco de P. Rius y Tauliet, juez de paz del distrito de San Beltran.—Falla: Que debe declarar y declara preferente el crédito de don Pedro Isern en la cantidad depositada procedente de la venta de los bienes embargados á Juan Munmany, se haga preferente pago á dicho don Pedro Isern de su indicado crédito y costas, previa la oportuna tasacion de las mismas por el secretario, dejándose la resta á libre disposicion del juzgado de primera instancia del distrito de las Afueras por ser el primero que la tiene reclamada, y haciéndose saber al mismo, al juzgado de paz del distrito de Palacio de esta ciudad y al de primera instancia del propio distrito en contestacion á los oficios que de ellos se han recibido. Así por esta su sentencia definitivamente juzgando lo

pronuncia, manda y firma S. S. de que certifico.—Francisco de P. Rius y Tauler.—Juan Llopert, secretario.—Lo que se publica por medio del presente edicto para conocimiento del espresado don Juan Munmany, declarado en rebeldía, en virtud de lo dispuesto con proveído de seis de los corrientes, en Barcelona á diez de marzo de mil ochocientos sesenta y ocho.—Juan Llopert, secretario.

—En virtud de lo dispuesto por el señor don Pedro Saenz de Russio, juez de primera instancia del distrito del Pino de esta ciudad con providencia de dos del actual, proferida en méritos del expediente instruido á instancia de don Francisco y don Benito Casamada, en la calidad el primero de padre y legítimo administrador de la persona y bienes del menor don Francisco Casamada y Torrents y ambos en la de administradores de los bienes que al mismo dejó su abuela doña Francisca Estella, se saca a pública subasta por termino de veinte dias toda aquella casa sita en la calle de la Platería de la presente ciudad, señalada de número treinta y cinco, propia del nombrado don Francisco Casamada y Torrents lindante por delante con dicha calle por la derecha con propiedad de los hermanos Llorens y por la espalda é izquierda con don José Oriol Estruch, compuesta de bajos, primero, segundo, tercero y cuarto pisos, mide una superficie de veinte y ocho metros veinte centímetros, valorada en once mil escudos sin deducción de cargas. El remate tendrá lugar el dia veinte y siete de los corrientes, a las diez de su mañana en la audiencia del juzgado sito en la calle del Conde del Asalto, número sesenta y ocho piso tercero, y se advierte que no se admitirá postura menor de la valoración. Dado en Barcelona á tres de febrero de mil ochocientos sesenta y ocho.—Por disposición de su señoría, Francisco Maspons, escribano.

—Don Nemesio Longué, juez de primera instancia del distrito de las Afueras de la presente ciudad.—Por el presente segundo edicto y pregon, cito, llamo y emplazo á Antonio Travé y Fabregas, natural de Piera y vecino de esta capital, para que dentro de nueve dias se presente de rejas adentro en la Carcel de la misma, a fin de recibirle indagatoria y ser oido en la causa criminal que sobre falsificación de moneda instruyo contra el propio Travé y otros; bajo apercibimiento de que no verificandolo se seguirá el procedimiento en rebeldía, entendiéndose con los estrados del juzgado las diligencias que le conciernan, y le parará el perjuicio que haya lugar. Barcelona ocho de marzo de mil ochocientos sesenta y ocho.—Nemesio Longué.—Francisco Farré, escribano.

Anuncios oficiales.

Gobierno militar de la plaza de Barcelona y su provincia.—El capitán retirado don Rafael Villalobos y Belmonte, se presentará con urgencia en la secretaría de este gobierno para enterarle de cierto asunto. Barcelona 11 de marzo de 1868.—D. O. de S. E., el comandante secretario, Joaquin Perez de Biel.

Gobierno militar de la plaza de Barcelona y su provincia.—El soldado del regimiento infantería de Zaragoza, Jaime Vallongas Casellas, que se halla con licencia de semestre, se presentará en este gobierno para enterarle de cierto asunto. Barcelona 11 de marzo de 1868.—D. O. de S. E., el comandante-secretario, Joaquin Perez de Biel.

Compañía de los caminos de hierro de Barcelona á Francia por Figueras.—Habiendo acordado la Direccion de esta compañía establecer servicios de reespedicion entre la estacion de Girona y puntos afluyentes á la misma para el transporte directo de mercancías á pequeña velocidad, ha dispuesto admitir proposiciones para dichos servicios, desde el 12 al 30 del corriente, en la secretaría de esta Sociedad, todos los dias laborables, de diez á una. En dicho punto se hallan de manifiesto las bases principales formuladas y con arreglo á las cuales se formalizarán los contratos necesarios. Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado reservándose la Direccion aceptar las que crea mas utiles á la compañía. Barcelona 9 de marzo de 1868.—P. A. de la J. D.—Miguel Victoriano Amer.

Caja de ahorros Monte-pío barcelones.—El martes, dia 17 del corriente, se celebrará una pública almoneda de alhajas en la cual se pondrán en venta los préstamos desde el número 7942 al número 9546, ambos inclusive. Barcelona 11 de marzo de 1868.—El Director de turno, Francisco Esteva y Sans.

Tesorería de Hacienda pública de la provincia de Barcelona.—Se encarga á los señores suscritores á la segunda serie de billetes hipotecarios que no hayan canjeado sus resguardos por carpetas, que se presenten en el término mas breve en esta Tesorería á verificarlo, pues de lo contrario podrá pararles perjuicio. Barcelona 11 de marzo de 1868.—Justo Losada.

Compañía de los caminos de hierro de Barcelona á Francia por Figueras.—En la estacion de esta ciudad de la línea del Interior, ó de Granollers, hay para vender una partida considerable de cañas, propias para jardines, cielo-rasos y otros usos, las que se adjudicarán á la persona que haya ofrecido mayor precio, siendo, á juicio de la Direccion, admisible. Las proposiciones deberán presentarse en esta secretaría antes de las doce del dia 23 del actual, bajo pliego cerrado. El jefe de dicha estacion, don Juan Roca, pondrá de manifiesto las cañas á quien desee adquirirlas. Barcelona 11 de marzo de 1868.—P. A. de la J. D., Miguel Victoriano Amer, secretario.

Administracion de Hacienda pública de la provincia de Barcelona.—Seccion 2.^a Estancadas.—Negociado Sal.—No pudiendo espenderse la sal por persona alguna que carezca de la correspondiente licencia, y considerándose caducadas todas las que no se hayan espedido desde el 1.^o de enero del corriente año, esta Administracion hace saber que serán tratados como defraudadores de la renta todos los que se dediquen á la venta del citado artículo sin tener la autorizacion en la forma espresada, aprehendiéndoles la sal que se encuentre en las visitas sucesivas que verifiquen el resguardo, las autoridades locales, ó los empleados de esta dependencia, y aplicándoles las penas marcadas en el Real decreto de 20 de junio de 1852. Barcelona 11 de marzo de 1868.—Ramon Gonzalez.

Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona.—Vacunacion gratuita.—El jueves 12 de los corrientes, á las tres y media de la tarde, en el local de la Corporacion, Baños Nuevos, n. 9, piso principal, se inoculará gratuitamente la linfa vacuna. Barcelona 11 de marzo de 1868.—El secretario de gobierno, E. Bertran.

Consulado de Hamburgo en Barcelona.—Habiendo fallecido en Hamburgo el dia 1.^o de noviembre próximo pasado D. Félix Arxer, comerciante que fué en Puerto Rico y natural de esta ciudad, donde se cree que vive una hermana suya, se pone en su conocimiento y en el de las demás personas que se crean con derecho á la herencia del mismo, para que acudan á deducirlo ante el tribunal de Hamburgo, por medio de un apoderado en dicha ciudad debidamente legitimado, hasta el dia 30 de mayo del corriente año, término único y perentorio fijado para dicho objeto; en la inteligencia de que finido este término, perderán el derecho á toda reclamacion, imponiéndoseles silencio y llamamiento perpétuo. Y para que llegue á noticia de los que se crean herederos de dicho D. Félix Arxer, se publica el presente en Barcelona á 28 de febrero de 1868.—El Cónsul, A. Ortenbach.

La Comision de obligacionistas del ferro-carril de Barcelona á Sarriá nombrada para instar la declaracion de quiebra de la espresada compañía, dará cuenta de su cometido en la junto que se celebrará el 14 del corriente á las siete de la noche en la sala del gremio de revendedores, plaza del Pino, n. 1, La importancia del asunto, reclama la puntual y general asistencia. Barcelona 11 de marzo de 1868.—La Comision.

Sociedad comanditaria por acciones de Bofill, Martorell y compañía en liquidacion.—El día 13 corriente y siguientes laborables de diez á doce de la mañana, se repartirá á los señores accionistas el 14 1/2 por 100 del capital por resultado de la venta de los vapores y otros efectos; las facturas para el cobro se repartirán desde hoy á las mismas horas, en las oficinas de la sociedad. Barcelona 10 de marzo de 1868.—Los liquidadores.

Parte religiosa.

Continua en la iglesia de San Miguel del Puerto el devoto novenario de las benditas almas del Purgatorio, predicando el Rdo. D. Juan Martí y Cantó, regente de la misma; finalizando con los lamentos de las santas almas.

Continuan en la parroquial de San José las devotas y solemnes funciones al Sagrado Corazon de Jesus, empezándose por la mañana á las once, y por la tarde á las seis y media, predicando hoy el Reverendo Dr. D. Antonio Fábregas y Caneny, Pbro.

Continua en la parroquia del Carmen, iglesia de religiosas Jerónimas, la novena del glorioso patriarca San José, esposo de la Santísima Virgen nuestra madre. Por la mañana, á las ocho, solemne misa cantada por la Rda. Comunidad de religiosas. Por la tarde predicará el Dr. D. José Amores, Pbro.

Hoy en la parroquial iglesia de Sta. María del Mar se celebrará la funcion que en los jueves de Cuaresma algunos devotos dedican á Jesus atado á la columna. A las 6 y media se rezará el Sto. Rosario, oracion mental, y despues de unas fervorosas oraciones ocupará la cátedra del Espíritu Santo el Rdo. don Juan Viñets, Pbro.; concluyéndose con el salmo Miserere cantado por la capilla de música. Visitando con las debidas disposiciones en dicho día el altar donde se celebra la funcion, se puede ganar indulgencia plenaria.

Hoy en la iglesia parroquial del Pino habrá los ejercicios de la hora santa de Jesus Sacramentado.

Hoy continua en la iglesia de Agonizantes el devoto septenario de las siete palabras que dijo nuestro Divino Redentor en la cruz. Se empezará la funcion á las seis y media de la tarde con el santo Rosario, oracion mental, ejercicio del septenario y sermon que dirá el Rdo. Dr. D. Buenaventura Ribas sobre la tercera palabra, «Mulier ecce filius tuus, ecce mater tua»; concluyéndose con los lamentos de Jesus agonizante.



DOÑA JOSEFA PUJOL, VIUDA DE CORTINAS,

falleció el día 25 de febrero último.

(Q. E. P. D.)

Sus hijos, hijos políticos, nietos, hermanas, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes suplican á sus amigos y conocidos la tengan presente en sus oraciones y asistir al funeral que para el eterno descanso de su alma se celebrará el viernes 13 del actual, á las diez de la mañana, en la parroquial iglesia de los Santos Justo y Pastor.

LAS MISAS CONCLUIDO EL OFICIO Y EN SEGUIDA LA DEL PERDON.

EL DUELO SE DESPIDE EN LA IGLESIA.

NO SE INVITA PARTICULARMENTE.



D. JOSÉ FÁBREGAS Y XABET

falleció el día 28 de febrero último. (Q. E. P. D.)

Su hijo, hermanos, hermana y hermanas políticas, sobrinos y demás parientes al participar á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida, les suplican le tengan presente en sus oraciones y asistir á las honras fúnebres que en sufragio de su alma se celebrarán en la parroquial iglesia de San Francisco de Paula el próximo viernes 13 de los corrientes, á las diez de su mañana. Las misas despues del oficio y en seguida la del perdon.

EL DUELO SE DESPIDE EN LA IGLESIA.



EL DOCTOR DON JUAN SALA Y ROIG,

ABOGADO DEL ILTRE. COLEGIO DE ESTA CIUDAD,

falleció el día 16 de febrero último.

(E. P. D.)

Su desconsolada esposa, hijos, hija, padres políticos, tios, primos y demás parientes suplican á sus compañeros, amigos y conocidos le tengan presente en sus oraciones y asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará el viernes, 13 del actual, á las diez de la mañana, en la parroquial iglesia de Santa Ana. Las misas despues del oficio y en seguida la del perdon. El duelo se despide en la iglesia.

NO SE INVITA PARTICULARMENTE.



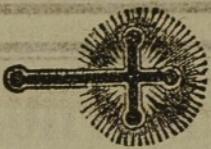
PRIMER ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DEL

SR. D. AMBROSIO OLIVERAS Y ESTRADA

(Q. G. G.)

Para el eterno descanso de su alma se celebrará un oficio hoy jueves, 12 del corriente, á las nueve de la mañana, en la parroquial iglesia de Santa Maria del Mar.

Su viuda, hijo, hijas, hijos políticos, hermanas y demás parientes agradecerán á sus amigos y conocidos la asistencia á dicho acto.



D. PIERREGIN AMIEL Y CARBONNET
FALLECIÓ EN 28 DE FEBRERO.

(E. P. D.)

Sus hermanos, hermanas políticas, tia, sobrinos, primos y demás parientes suplican á sus amigos y conocidos se sirvan asistir el viernes, 15 del corriente, á las diez de la mañana, á los funerales, que para eterno descanso de su alma se celebrarán en la parroquia iglesia de San Cucufate.

Las misas despues del oficio y en seguida la del perdon.

EL DUÑO SE DESPIDE EN LA IGLESIA.

NO SE INVITA PARTICIPIARMENTE.



DOÑA CÁNDIDA POCH DE OBRADORS,

falleció el día 25 de febrero úl mo. (E. G. E.)

Su esposo, hijo ó hija política, suplican á sus parientes, amigos y conocidos á quienes por olvido involuntario no se les haya pasado esquila de convite se sirvan tenerla presente en sus oraciones y asistir á las honras fúnebres que en sufragio de su alma se celebrarán mañana, viernes, 13 del corriente, á las diez de la misma, en la iglesia parroquial de Santa María del Mar, y les quedarán agradecidos de esta prueba de aprecio dada á la buena memoria de la finada.--Las misas despues del oficio y en seguida la del perdon.--El duelo se despide en la iglesia.



D. ROSITA ARTIGAS Y CUYÁS

ha fallecido. (E. P. D.)

Su afligido padre, abuelos, madre política, tíos, primos y demás parientes suplican á sus compañeros, amigos y conocidos la tengan presente en sus oraciones, y asistan al funeral que en sufragio de su alma se celebrará el sábado, 14 del actual, á las diez de la mañana, en la parroquial de San Agustín.--Las misas despues del oficio y en seguida la del perdon.--El duelo se despide en la iglesia.

No se invita particularmente.

Parte económica.

GRAN FARMACIA Y JARABERIA DEL GLOBO.

Plaza Real y Pasaje de Madoz.

EL MEJOR DE LOS PECTORALES.

VERDADERA PASTA DE JARAMAGO.

Esta pasta aventaja en superioridad y eficacia á la mayor parte de los pectorales conocidos hasta el día; cura brevemente el ahogo, la tos seca ó húmeda, la coqueluche, la ronquera, etc., etc.

Los oradores la usan con ventaja antes de tomar la palabra, ó luego que, cansados de perorar, se les debilita la voz.

La caja 4 rs.

En el mismo establecimiento se hallan los pectorales siguientes:

Pastillas de azofaifas.	Caja 4 rs.	Pastillas de caracoles.	Caja 4 rs.
Id. de medula de vaca.	» 4 rs.	Id. de leche de burra.	» 4 rs.
Id. de liquen con regaliz.	» 4 rs.	Id. pectorales balsámicas.	» 2 rs.
Id. de Carragaheen.	» 5 rs.	Id. de liquen Islándico.	» 2 rs.
Id. de cebada perlada.	» 4 rs.	Id. de pepsina.	Onza 2 rs.
Id. de malvavisco.	» 4 rs.		

Nota.—Al por mayor se hará un notable descuento.

ARMAS, ARMAS.—OJO, CAZADORES.

Se garantizan y dan á prueba en la calle Conde del Asalto, n. 86, piso 3.º, Barcelona.

UNICO DEPÓSITO EN CATALUÑA.

Revolvers, 6 tiros.	90 rs.	Escopeta Lefauchaux, 1 tiro.	de 180 á 500 rs.
Pistola Lefauchaux.	70 rs.	Id. id. 2 tiros.	de 350 á 2000 rs.
Pistola sencilla.	10 rs.	Id. sencillas de 1 y 2 tiros.	de 100 á 300 rs.

A 4 DUROS

COCINAS ECONÓMICAS

portátiles y fijas.

FOGONES PORTÁTILES A 20 RS.

SISTEMA F. CIERVO Y COMPAÑIA.

Esta clase de cocinas es la mas cómoda, limpia y económica de cuantas se han inventado hasta ahora, como lo prueba la general aceptación de que gozan.

Las hay de distintos tamaños y precios.

Están de manifiesto en la calle del Regomir, n. 23, y en la Barceloneta, calle del Norte, n. 11, en donde se reciben pedidos de coke.

ESTÉBAN SECRET,

Fabricante de bragueros y aparatos ortopédicos, tengo el gusto de ofrecer al público mis servicios y establecimiento, en el cual no solo los herniados ó quebrados encontrarán toda clase de bragueros de suma utilidad y provecho para el alivio radical de sus dolencias, sino tambien los padres de familia que tengan alguna deformidad en alguno de sus hijos, aparatos para corregirlos ó aliviarlos, y otros diferentes vendajes para casos escepcionales.

Los sobredichos bragueros, vendajes y aparatos se construyen bajo mi cuidado y direccion, y todos se perfeccionan y suavizan segun lo requiere el estado del paciente.

Nadie se ofenda de esos elogios que hago de mis trabajos, puesto que, como no soy yo quien debe juzgarlos, las personas particulares y señores facultativos que tengan á bien confiarme, podrán ellos mismos apreciarlos, y con el tiempo responder de sus buenos resultados.

Calle del Hospital, n. 23, piso principal, Barcelona.

MUJERES CÉLEBRES DE ESPAÑA Y PORTUGAL.

Por D. Juan de Dios de la Rada y Delgado, caballero comendador de la Real y distinguida órden española de Carlos III, cronista de SS. MM., catedrático de la Escuela de Diplomática, socio correspondiente de la Academia de la Historia, etc., etc.

OBRA MONUMENTAL DEDICADA A SS. MM.

Bases de la publicacion.

Esta importante obra se dividirá en dos tomos repartidos en unas cien entregas, constando cada una de ellas de tres pliegos en folio.

Aparte del testo y para su ilustracion daremos hermosas láminas que serán los retratos de todas las mujeres que por su celebridad ocupan un lugar distinguido en las páginas de la historia. Los mas acreditados artistas de España y del extranjero son los encargados de llevar á cabo esta coleccion ó galeria de retratos que tanto ha de llamar la atencion, y que serán una copia exacta de los lienzos que existen en el Museo Nacional y Real Palacio de Madrid.

Por ahora solo se publicaran dos entregas semanales, aumentando este número si así se exigiese por la mayoría de los suscritores.

Cada lámina-retrato se contará por entrega; el precio de esta en toda la Península será el de CUATRO REALES VELLON.

Láminas sueltas á 10 reales para los que no sean suscritores.

Todos los suscritores tendrán derecho á que su nombre figure en la lista general que publicaremos al fin de la obra, como un grato recuerdo de todos los que han coadyuvado á nuestra gran empresa.

Puntos de suscripcion.

MADRID: Librería de D. Antonio de San Martin, Puerta del Sol, n. 6.

BARCELONA: En la Administracion, Biblioteca ilustrada de D. Victor Perez, editor, calle de Bot, n. 8, bajos.

PROVINCIAS: Remitiendo en carta certificada el valor de veinte entregas á la Administracion, que es á donde deberá dirigirse toda la correspondencia.

PROSPECTOS
GRATIS.

¡A LOS ENFERMOS!

PROSPECTOS
GRATIS.

LÉGITIMO JARABE DE SAVIA DE PINO MARITIMO

Infalible para curar las enfermedades de los órganos respiratorios, tales como toses rebeldes, recientes ó crónicas, bronquitis, asma, esputos de sangre, etc., etc. Depósito Farmacia Francesa, calle del Call, n. 17. = Exigir la firma del Dr. Bach. 3

PASTILLAS CONTRA LA TOS.

Estas pastillas están indicadas y producen los mas sorprendentes efectos en toda clase de toses. Véndense en cajas, que cada una contiene su prospecto, en la botica de Yañez, Escudillers, 8.

SALUD Y ENERGÍA Á TODOS LOS ENFERMOS.

LOGRADOS SIN MEDICINA, PURGANTES, NI GASTOS, POR LA DELICIOSA

HARINA DE SALUD.

LA REVALENTA ARÁBIGA DU BARRY, de Londres, que cura radicalmente las mal-digestiones (dispepsias,) gastritis, gastralgias, estreñimien-tos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarreas, hinchazones, accidentes, ruido en los oídos, acedias, pituitas, jaqueca, sordera, náuseas, vómitos despues de comer y durante el emba-razo, dolores, agríeces, calambres, espasmos é inflamacion de estómago, de los riñones, del corazon, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bron-quios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insómnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consumacion), herpes, erupciones, melancolías, descaecimiento, agotamientos, parálisis, pérdida de memoria, diabéticas, reumas, gota, fiebre, histérico, la danza de San Guy, irritacion de nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, padideces, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energía hipocondria.

Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

Estracto de 69,010 curaciones.—Desde hoy nadie podrá dudar de las maravillosas curas logradas por la **Revalenta arábica Du Barry de Londres**; á las mil pruebas de agradecimiento recibidas, tenemos la dicha de añadir la del Papa. La «Gaceta del Mediodía» la publica en los términos siguientes. «Roma 21 de julio de 1866.—La salud de Su Santidad es escelente, sobre todo desde que abstenien-dose de otros remedios, hace uso en sus comidas de la Revalenta arábica Du Barry, con la cual ha te-nido resultados sorprendentes. Su Santidad no ha tenido palabras bastantes para elogiar esta esce-lente harina, de la cual toma un plato en cada comida.—Correspondencia de la «Gaceta del Mediodía.»

LA REVALENTA ARABIGA se halla en cajas de hojadelata de media libra bruto de peso inglés, 12 rs.—Una libra 20 rs.—2 libras, 37 rs.—5 libras, 80 rs.—12 libras, 170 rs., y 24 libras, 300 rs.—Tambien la **Revalenta al Chocolate** deliciosa, fortificante para los pulmones y los nervios, y para los débi-les niños, á los mismos precios, costando 10 centésimos la taza.

Depósito en Barcelona: Agustín Masana, Fernando VII, 14; Fortuny y compañía, Rambla y Puer-taferrisa; José Martí y Artigas, Escudillers, 61; Vidal y Catalá, plaza de Moncada, y Ramon Cuyás.—**Bilbao:** José Marie de Somonte.—**Sevilla:** Ramon Piñal.—**Córdoba:** Viuda de Aviles y Cano, farma-cia.—**Figuera:** Francisco Fabre.—**Gibraltar:** Señor Roberts.—**Logroño:** Maximino Zardoya, plaza del Mercado, 11.—**Málaga:** Jorge Hodgson.

13

GUANO CATALAN.

Este guano da el mismo resultado que el guano del Perú, sin perjudicar á la tierra.

Se vende en sacos de un quintal catalan á 44 rs. el saco.

Dirigirse á casa del señor D. Amadeo Gros, calle de la Princesa, n. 21, Barcelona.

VENÉREO.

Su curacion en 15 dias sin el uso del mercurio, y por el tratamiento de Mr. Ri-cord; enfermedades de la vista, herpes, escrófulas y vias urinarias. Dirigirse a Conde del Asalto, n. 16, piso 1.º.—Recibe de 9 á 2 y de 5 á 9 de la noche.

ELIXIR DENTÍFRICO CONSERVADOR DE SAINT SERVAINT DEL DOCTOR CASASA.

INDISPENSABLE A CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA.

Si padeceis dolor de muelas, si las teneis cariadas, si teneis las encías débiles y descarnadas, ó bien os sangran, si padeceis fluxiones, escorbuto ó tumores en las encías, si vuestro aliento es malo, si os impresiona el agua fria ó caliente, ó si se os mueven los dientes: usad con toda confianza mi ELIXIR DENTÍFRICO CONSERVADOR DE SAINT SERVAINT, y al poco tiempo tendreis la dentadura hermosa y fresca.

Depósito general y único en Barcelona: Farmacia de San Sebastian, calle Ancha, n. 36, esquina á la Fusteria.—Madrid, Moreno.—Valencia, Domingo.—Gerona, Dr. Coll, y en las principales farmacias de España.

Nota.—Exigir en cada frasco el sello de mi farmacia y mi firma y rúbrica.—Dr. Casasa.

DR. RAFAEL FORS,

cirujano dentista americano del Colegio de Philadelphia. Plaza Real, n. 17, 2.º.—Horas de 9 á 5.

DÁTILES DE BERBERIA SUPERIORES.

Llegada una partida de este rico fruto, se espnde por arrobas, medias arrobas y cajas enteras en la calle de Alvarez, n. 10, tienda.

Los señores que pidieron por arrobas y no fué posible entregárselos, pueden pasar que se les servirá R su gusto.

OCULISTA ALEMAN. El Dr. **GUILLERMO HILLEBRAND,** calle de la Union, 9, 3.º, da consultas de 11 a 12 y de 2 á 3.—Días festivos, 11 á 12. —Ejecuta toda clase de operaciones y visita á domicilio. 2

ESTABLECIMIENTO ORTOPÉDICO

DE D. EMILIO CLAUSOLLES,

profesor en medicina y cirugía, socio de la Academia médico-quirúrgica de Madrid y de Palencia, socio fundador del Instituto Médico de Barcelona, premiado en las Exposiciones universales de Paris en 1855 y 1867, etc. etc.

RAMBLA DEL CENTRO, NUM. 27.

TRATAMIENTO ESPECIAL DE LAS AFECCIONES SIGUIENTES:

Desviaciones de la columna vertebral en todos sus grados.

Desviaciones internas y externas de las piernas, piés, brazos y manos.

Piés de piña (varus), piés equinos, retracciones musculares y falsas anquilosis de las piernas, etc.

Luxaciones espontáneas, traumáticas ó patológicas en todas las articulaciones.

Hernias (vulgarmente llamadas quebraduras, relajaciones, trencats, esbinsats en catalan.)

Recien llegado de Paris, donde ha permanecido durante la última Exposición universal, ofrece al público sus servicios, asegurándole hallará en el mencionado establecimiento todos cuantos adelantos se han presentado en aquel concurso y que la ciencia y la práctica han demostrado ser los mejores para obtener buenos resultados curativos.

CONSULTAS DIARIAS Y GRATUITAS DE 12 A 3.

RAMBLA DEL CENTRO, N. 27.

MARTILLO BARCELONES, GIGNAS, NUM. 37.

Liquidacion de muebles y silleria de lujo.

Procedente de uno de los mejores talleres y para hacer frente á la crisis que atravesamos se realizan una partida á los ínfimos precios siguientes: Sofás forrados de reps de 8 duros arriba, Butacas á 5 duros una. Sillas tapizadas á 30 rs. Sillas caoba, asiento de enea á 22 rs. una. Sillas, sofás y balancines de caoba de todas clases y precios. Camas maticas de caoba á 12 duros. Cómodas de todas clases y precios. Armarios con espejo á 40 duros, id. roperos de caoba á 20 duros, id. de pino á 7 duros. Mesas colisas de 14 cubiertos á 15 duros, id. de alas á 8 duros. Mesa escritorio de caoba á 8 duros. Lavabos de 7 duros arriba, y muchísimos otros muebles con igual rebaja de precios. 11

DR. D. CARLOS KOTH, CIRUJANO DENTISTA AMERICANO,

participa á sus favorecedores y al público en general, que tan pronto como se lo permitan sus compromisos, piensa pasar á Barcelona para cumplir los deseos de sus amigos.

Recomienda al propio tiempo á los que desean conservar la dentadura limpia, sana y evitar la carie, que usen sus polvos dentíficos y su elixir vegetal. Su anti-odontalgia cura radicalmente el dolor de muelas.

Único depósito en Barcelona, calle de Fernando VII, 53, almacén de quincallá de D. José Boniquet. 2

Libros.

OBRAS PROVENZALES.

Armana provençau, per 1868.—3 rs.

Lou Siege de Cadaroussa, pouemo erouicoumique de J. B. Fabre.—3 rs.

Lou Galoubet, de J. Moré, em' uno prefaci per F. Mistral, e la traducioun franceso.—7 rs.

Quan vou prendre dos lebre á la fes n' en pren ges. Coumedi provençalo en 3 ate e en vers, de L. Roumieux. Trad. franc. vis-á-vis.—9 rs.

L inouve de Saboly e de Roumanille em' un gran noumbre de viel nouvé que soun' esta jamal empremi.—4 rs.

La Bresco, d' Antoni-Bi. Crousillat.—16 rs.

La Farandoulo, d' Anseume Mathiéu em' uno prefaci per F. Mistral, e la trad. franc.—14 rs.

Ua liame de rasin, eountenent lis obro prou-

vençalo de Castil-Blaze, Dumas, Reboul, etc. recu- lido per Roumanille e Mistral.—14 rs.

La Miougrano entre-duberto, de T. Aubanel eme la traducioun franceso.—16 rs.

Lis oubreto en prosa, de Roumanille.—16 rs.

Lis oubreto en vers de Roumanille.—16 rs.

Castendau, nouveu pouemo provençau en XII cant, per Frederi Mistral, eme la trad. franc.—32 rs.

Librairie de Verdaguier, Rambla, 5. 12

Avisos.

Para una industria que poco capital dá regulares beneficios, se desea un socio-encargado. Informarán, fotografia Barcelonesa, calle de San Pablo, 2, «terrado.» 4

Colocaciones.—Las hay para tiendas de s^o deria, mercería y tenedor de libros siendo jóvenes aptos los aspirantes. San Pablo, 24, 1.º b

Caja de préstamos. Librería, n.º 6, piso segundo. Se avisa a los que tengan empeñado en dicha caja y los haya vencido el tiempo del empeño pasen a renovarlo ó cancelarlo dentro quince días, de lo contrario se venderá en pública subasta. 4

Caja de préstamos, calle de Aray, n.º 6, piso 1.º Se avisa a los deponentes de esta caja cuyos plazos les hayan vencido se sirvan renovar sus falones ó cancelarlos, de lo contrario se venderán sus prendas en pública almoneda. 1

AMOS sirvientes y aprendices de ambos sexos se proporcionan, calle Mendizabal, 1, 1.º

CASAMIENTOS. Se proporcionan entre personas de reconocida moralidad y honradez. Mendizabal, 1, 1.º 6

Se prestarán en Barcelona, Ensanche ó Gracia de 1600 á 4000 duros. Informarán todas las tardes á los propietarios, calle Mayor de Gracia, 22, 1.º 2

Un joven práctico en correspondencia francesa, teneduría de libros y cálculo mercantil, desea colocación. Informes Obradors, 2, 4.º, puerta primera. 6

CAMBIO DE DOMICILIO.

D. Antonio Peitx y Ellas, fabricante de cintas de hilo, franjas labradas, y otros artículos de pasamanería, que tenía el despacho en la calle de Tallers, n.º 26, piso 1.º, lo ha trasladado á la calle de Poniente, n.º 28, piso 1.º, n.º 2, entrando por la calle del Carmen, mano derecha. 8

CRIADOS jóvenes, instruidos y de circunstancias, para servir y viajar. Al «Centro general de demanda y oferta de trabajo», San Pablo, 1, bajos. 3

Al que proporcione colocación de almacedista, al por mayor, de artículos de comercio, se le facilitarán caudales mediante hipoteca: Petritxol, 9, darán razón. Solo tratarán con el interesado.

Enfermedades venéreas y herpes. Su curación radical asegurada por el cirujano Manresa y Castells, que hace años se dedica únicamente á la curación de dichas dolencias. Fernando VII, 21, 2.º, encima la peluquería, entrada por la de Raurich, n.º 10.—Recibe de 9 á 2 y de 6 á 9. 14

Se prestarán á debitorio en buenas hipotecas, 1000, 2000 y 6000 duros, y se comprará una casa de 20 á 30000. Calle Gignás, n.º 7, piso 1.º 0

Se avisa a los que tengan créditos en la tienda de cubero que fué de Antonio Vila de la calle de Asahonadors, se sirvan presentarse el día 14 del corriente, á las siete y media de la noche, en la calle de Sombrerers, n.º 23, tienda, para enterarles del contenido. 0

SOMBREROS: se componen rebajando los de copa dejándolos como nuevos y á la moda 12 y 14 rs. Calle de Poniente, n.º 1, entresuelo, esquina á la del Carmen. 5

Casas de huéspedes.

Hay una señora, viuda, que tiene habitación para dos caballeros con buena asistencia y precio módico. Informarán Nueva de San Francisco, n.º 3, confitería. b

Una señora que vive en un primer piso cerca del Liceo, desea encontrar un caballero para tratarle como de familia. En la calle de Fernando, n.º 16, informarán. b

Hay una sala y alcoba amueblada, con asistencia ó sin ella. Calle de Barbará, n.º 31, piso segundo, n.º 2. b

Una decente familia que habita en un tercer piso entrando por la calle del Conde del Asalto, admitirá como de familia á uno ó dos caballeros de carácter. El confitero de la calle de Fernando, n.º 2, dará razón. b

Una reducida familia ofrece una sala con alcoba á uno ó dos caballeros para darles toda asistencia y tratarles como de familia, á precio módico. Informarán Regomir, 29, chocolatero. 0

En la calle de San Pablo, n.º 30, piso 4.º, hay una señora que admitirá uno ó dos caballeros con toda asistencia. 5

Ventas.

En los mejores puntos de la Barceloneta se vende una casa que produce el 6 por 100. Diríjirse á la calle de Burges, 10, tienda. 4

Hay para vender una mesa de máquinas de hacer cordones y trenzillas, á módico precio. Darán razón calle de Mercaders, n.º 25. 0

Se traspasa una tienda bien situada y céntrica, con ó sin el establecimiento. Informará Mr. Traquelet, Asalto, n.º 6, tienda. 0

Hay para vender en un punto céntrico de esta ciudad una confitería. Informarán plaza de San Miguel, n.º 4, panadería. 5

Aviso muy interesante para los señores OROPIETARIOS, ARQUITECTOS Y MAESTROS DE OBRAS.

Cal grasa, llamada así químicamente, ó sea cal de mármol, es superior á todas las demás calces conocidas por sus excelentes cualidades para las construcciones, siendo sus ventajas probadas ya por algunos señores maestros de obras, y son:

Primera. Al amasarla aumenta considerablemente su cantidad.

Segunda. Admite mas cantidad de arena que las otras calces, por ser mucho mas grasa.

Tercera. Por su grasitud escupe toda humedad, no saca salitres y se endurece con mayor fuerza que todas las demás.

Para pedidos y demás pueden dirigirse calle de Cristina, n.º 12 bis, despacho. 6

TOS. BORRELL, La pasta pectoral de es el mejor pectoral conocido hasta ahora, pues calma de un modo admirable la tos seca y húmeda, los catarros, ronqueras y demás afecciones del pecho.—Unico depósito, Botica de Borrell, calle Conde del Asalto, n.º 52. Precio, 5 reales caja. 12

Casa gótica una y á la inglesa otra, se venden en Gracia, y darán razón calle de las Monjas, núm. 72. 2

Esta para vender un magnífico perro legítimo de Terranova, edad catorce meses y mide cuatro cuartas de alzada. Don Juan Surroca, calle Ancha, n.º 33, informará. 1

TINTURA HOMEOPÁTICA DE ARNICA.

Remedio indispensable á las familias y á los que viejan, pues bastan ocho ó diez gotas de ella en medio vaso de agua y chupar algunas compresas, para curar instantáneamente cualquier golpe ó contusión: 4 rs. frasco. Botica de Borrell, Asalto, núm. 52. 13

Se venden unos armarios nuevos para colocar vestidos y ropa blanca, con una gran rebaja de precio. Informarán calle de Estruch, n.º 11. 0

Por 12 reales cien tarjetas de visita finas. Litografía Moderna, pórticos de Xifré, 10. 6

ÚLCERAS VENEREAS.

Su curacion en pocos dias, por inveteradas que sean, con el uso de la célebre pomada de Archange Farmacia francesa, calle del Call, n. 17. 6

Baratura en garbanzos y longanizas de superior calidad. Bajada de la Carcel, n. 3. 4

AVISO Á LOS CAZADORES.

En la calle del Hospital, esquina á la plaza de la Igualdad, se venden redes de todas dimensiones para caza.

Tambien se venden las indispensables redes contra las moscas. 14

PASTILLAS Y TOMAS DIGESTIVAS DE BURIN DU BUISSON

CON LACTATO DE SOSA Y MAGNESIA

Este excelente medicamento se prescribe por los mejores médicos de Paris contra todos los desarreglos de las funciones digestivas del estómago y de los intestinos ó sea gastritis, gastralgias, digestiones pesadas y dolorosas, los eructos gaseosos y la hinchazon del estómago y de los intestinos, los vómitos despues de la comida, la falta de apetito, el enflaquecimiento, la ictericia y las enfermedades del hígado y de los riñones.

En Barcelona Sres. Borrell hermanos; Fortuny, botica de Monserrat; viuda de Padró, y Ramon Cuyás.

Importantísimo.—La pomada Iter tan celebrada por sus maravillosos efectos, es la única que hace renacer y crecer el pelo á las cabezas mas calvas, como tambien detener su caída y quitar la caspa. Véndese: Jaime I, 10, guantería, y plaza de Palacio, 6, petuquería, á 12 y 20 rs. frasco. En la última se darán todas las esplicaciones apetecibles. 5

Hay para vender una partida de papel para escribir y otra para enfardar. Informarán en casa D. Pedro Alis, calle de Ripoll, 23, escritorio. 2

Se vende una tienda de confitería y comestibles en el mejor punto de Gracia. Informarán Jerusalem, 30, semolera. 2

JARABE Y PASTA

DE SAVIA DE PINO MARÍTIMO

de E. Lagasse, farmacéutico, á Bourdeaux. Contra los costipados, catarros, bronquitis, asma, coqueluche, tos nerviosa, irritaciones del pecho y diferentes afecciones de las vias urinarias. Precio del jarabe, 16 rs.

La agencia franco-española en Madrid, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos. En Barcelona, en la farmacia de la Estrella, calle de Fernando VII, y los Sres. Borrell, hermanos, Asalto, 52. 6

Compras.

Compras.—**Cupones, Empréstito Romano** Banco de Economías, Tufelar, Porvenir de las familias, Caja General de imposiciones y descuentos y toda clase de empréstitos. Bajada San Miguel, n. 4, principal. 5

Se desea comprar terreno ó edificio en el Ensanche, dando en cambio una finca en Sarriá. El notario Moreu, calle de Templarios, 2 y 4, informará. 6

Retornos.

Aviso á los señores viajeros.

Desde el 9 del corriente salen todos los dias á las cinco de la mañana carruajes de Vich á Manresa y viceversa. 2

Alquileres.

En una casa de la calle de Fernando hay dos habitaciones que se alquilarán á dos ó tres personas de carácter dándoles toda asistencia. Dará razon el cambista de la plaza de San Jaime. 0

Tercer piso calle Tantarantana, n. 4.

En un punto céntrico de esta ciudad hay un piso 1.º para alquilar de 6 duros mensuales. Razon plaza Nueva, chocolatería. 5

Vasto local con fuerza de vapor para arrendar junto con una porcion de terreno á propósito para blanqueo, tintorería, aprestos, telares mecanicos, etc. Darán razon calle Acequia, 11. 12

En la calle del Mediodía, núm. 7, hay un primer piso para alquilar. Informarán en la tienda de la misma casa. 2

Hay para alquilar en la calle Baja de San Pedro, n. 24, un tercer piso muy grande, con mucha luz, agua de pié y gas en la escalera. 8

Torre para alquilar en la villa de Gracia situada en uno de los mejores puntos, cerca de la estacion del ferro-carril. Darán razon en dicha villa, calle de Riego, n. 24. 4

Se alquila en Sarriá un piso bajo grande con excelentes vistas á Pedralbes, agua de pié para beber y un pequeño jardin. En la calle de San Francisco de Paula, n. 33, darán razon. 4

Hay para alquilar en la calle Baja de San Pedro, n. 24, un cuarto piso con mucha luz, sol, agua de pié y gas en la escalera. 8

Gracia, calle Mayor, núm. 166, informarán de modernas habitaciones con abundante agua de pié, que están para alquilar. 6

Cerca la plaza Nueva se alquilará un piso 2.º muy capaz, casa nueva, bien pintado, agua de pié y lavadero. Sagristans, n. 5, panadería, informarán. 2

Están para alquilar dos terceros pisos de la casa n. 10 de la calle de Escudillers: el uno de ellos tiene tres balcones que dan á dicha calle, dos salas con alcoba y dos cuartos, y su precio es de catorce duros cada mes; y el otro, que es interior, tiene tambien dos salas con alcoba, dos cuartos y demás dependencias, y su precio es de doce duros mensuales: hay agua de pié, gas en la escalera y lavadero. Las llaves en los mismos pisos. 3

Pisos para alquilar. Un 1.º, Fustería, 9, de 18 duros; muy grande. Un 2.º, calle Pescadería, frente la Aduana, de 5 1/2 duros. Un 3.º, calle Vidriería, n. 13, de 7 duros. Escudillers, 31, piso 3.º, informarán. 12

Horno para alquilar. Riera Baja número 9, piso tercero, darán razon. 13

Se alquila el 4.º p.º calle de la Marquesa, n. 9: hermosas vistas y gas. En el 2.º p.º informan-

Pérdidas.

Se suplica á la persona que haya encontrado una capa de señora que se perdió en la noche del 10 del actual pasando por varias calles de esta, yendo desde la Princesa hasta la Ancha, se servirá devolverla en la plaza de la Lana, n. 20, que á mas de darles las gracias se le dará una gratificación. 0

PERRO DE TERRANOVA. El sábado último se extravió uno negro con las patas delanteras y par-

te del pecho blancos. Se agradecerá y gratificará la devolucion en la calle Baños Nuevos, 4, 1.º

Hallazgos.

En Hostafranchs se ha encontrado un perro de Terranova. Calle de Sarriá, n. 29, le encontrarán. 4

Sirvientes.

Sirvientes de todas clases y precios. Solo á los que desean servicio bueno, especial. Antigüedad de 10 años. Razon Puerta Angel, 8, 2.º 6

Nodrizas.

Se necesita una criatura para criar. Darán razon en la calle del Hospital, n. 4, cambio.

Parte comercial.

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios de la plaza de Barceloña á 11 de marzo de 1868.

60 dias vista.			8 d. vista.			3 d. vista.	
DINERO.	PAPEL.		DIN.	PAP.		DIN.	PAP.
Amsterdam		Castellon...		daño.	Palencia...	7½	daño.
Hamburgo..		Córdoba...	5½	»	Pamplona..	5½	»
Londres. . .	49'63	Coruña...	1 1½	»	Quintanar		»
		Gerona...	5½	»	de la Orden.		»
		Granada...	7½	»	Reus...	3½	»
		Guadalajar.		»	Salamanca.	1 1¼	»
		Gibraltar...		»	S. Sebastian	3½	»
		Huesca...	5½	»	Santander..	1¼	»
Paris...	5'16 1½	Jerez...	1½	»	Santiago...	7½	»
Marsella...	5'16 1½	Lérida...	1½	»	Sevilla...	5½	»
Genova...		Logroño...	3¼	»	Tarragona..	3½	»
Albacete...		Lorca...		»	Toledo...		»
Alicante...	5½	Lugo...		»	Tortosa...	3¼	»
Atmeria...	3½	Málaga...	1	»	Valencia...	1¼	»
Badajoz...		Madrid...	5½	»	Valladolid..	5½	»
Bilbao...	3½	Murcia...	3¼	»	Vigo...	7½	»
Búrgos...	3¼	Orense...		»	Vitoria...	5½	»
Cádiz...	1½	Oviedo...	3¼	»	Zamora...	1 1¼	»
Cartagena..	5½	Palma...	3½	»	Zaragoza...	1¼	»

EFFECTOS PÚBLICOS.

Títulos al portador del 3 9/10 consolidado interior.		OPERACIONES.	QUEDA DINERO.	PAPEL.	OBSERVACIONES.
Id. id. id. exterior, emision 1867.			33'70	33'75	p. c. valor.
Id. id. id. diferido.			37'10	37'10	
Id. id. id. diferido.			32'50	32'50	
Billétes de calderilla.—Series B. y C.			96'25	96'50	

CAPITAL: DESEM-RS. BOLSADO.

Ob. del Estado para sub. ferro-carriles.	2000	66'50,66'60,			
Id. id. id. del corriente año.	2000				
Billétes hip. del Banco de España, 1.ª série.	2000		93'90	96'	
Id. id. id. 2.ª série.	2000		89'	89'25	
Ob. del Emp. Municipal. Em. 30 jun. 1863.	1000	97'50,			
Id. id.	2000				

ACCIONES.

Banco de Barcelona.	2000	75 0½	103'	103'50	
Sociedad Catalana General de Crédito.	2000	70 0½	16'50	16'75	
Sociedad de Crédito Mercantil.	2000	25 0½	18'	18'25	
Compañia Catalana General de Seguros.	5000	6 0½	7'25,		
Lloyd Catalan de Seguros Marítimos.	10000	10 0½	9'75	10'	
Ferro-carriles de Barcelona á Francia.	1900	Todo.	16'25,16'50,		cup. n. 4
Fer.-car. de Tar. á Martorell y Barcelona.	2000	Todo.	16'	16'50	cup. n. 2
Fer.-car. de Zar. á Pamplona y Barcelona.	1000	Todo.	8'40	8'50	cup. n. 9

OBLIGACIONES.

Ferro-carril de Zar. á Bar.—Em. 1 jul. 1858.	2000				cup. ene. 68
F.-c. de Z. á B.—Em. diciem. 1858 y en. 1859.	2000		45'	45'25	id.
F.-c. de Zar. á Bar.—Emision setiembre 1858.	2000		43'	43'50	id.
Idem.—Interés 3 por 100.	2000		22'	22'50	id.
Idem.—Interés 3 por 100.	1900		21'75	22'	id.
Ferro-carril de Barcelona á Gerona.	2000		70'	70'50	Id. corrien.
F.-c. de Bar. á Francia por Figueras, 3 p. c.	1900		32'90	33'	Id.
F.-c. de Tarragona á Martorell y Barcelona.	2000		67'75	68'	cup. jul. 67
Ferro-carril del Grao de Valencia á Alman-					

sa.—Emision diciem. 1860, int. 3 p. c.	1900
Fer.-car. de Atm. á Val. y Tar., int. 3 p. c.	1900
Fer.-car. de Córdoba á Málaga, int. 3 p. c.	1900
F.-c. de Med.ª del Campo á Zam.ª, int. 3 p. c.	1900
Fer.-car. de Orense á Vigo, interés 3 p. c.	1900
Canal de Urgel.	2000

	21'50	22'	cup. corrien.
	20'75	21'	cup. corrien.
	13'50	14'	cup. oct. 68
	6'50	7'	cup. ene. 68
	5'90	6'	cup. ene. 68
	40'50	41'	cup. ene. 67

Bolsin del día 11 de marzo.

El consolidado se ha negociado á 33'75 y 70 á cuyo último cambio queda á las nueve y media.—F. R.

ABERTURAS DE REGISTRO.

LÍNEA HISPANO-INGLESA.

Para Valencia, Cartagena, Málaga, Vigo, Carril, Coruña y Liverpool.

Saldrá el jueves 12 del actual, á las diez de la noche, el vapor español **Tajo**, capitán D. José Balle; admite cargo y pasajeros. Consignatarios don Pablo María Tintoré y compañía, calle de Mendizábal, n. 19, bajos.

Para Marsella, con escala en San Feliu de Guixols y Palamos.

Saldrá el próximo jueves 12 del corriente, por la noche, el vapor español **Don Juan Tenorio**, capitán D. J. Cabruja; admitiendo carga y pasajeros. Lo despacha D. E. Dauner, Cristina, 12.

Para la Habana directamente.

Queda fijada definitivamente la salida de la fragata **Valparaíso** para el próximo domingo 15 de marzo. Consignatarios los señores D. J. M. Serra é hijo.

Para Tarragona, Valencia, Málaga, Cádiz, Vigo, Coruña y Liverpool.

Saldrá el 12 del actual, el vapor español **Pizarro**, su capitán D. Manuel Fano; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha por los señores B. Ripol y compañía, plaza de las Ollas, núm. 1.

Para Alcudia y Mahon.

Saldrá el jueves 12 del corriente, á las cuatro de la tarde, el vapor español **Menorca**, capitán don Antonio Victori; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en casa de don Francisco Novelle.

Nota: La carga que no esté en la playa á las doce del día el de su salida dejará de embarcarse.

Para Marsella.

Saldrá el 13 del corriente, por la tarde, el vapor **Bayo**, capitán don Julian de Lancirica; admitiendo carga y pasajeros. Consignatario don Ramon A. Ramos, calle de Cristina, n. 8, escritorio.

Para Cette y Marsella.

Saldrá el viernes 13 del corriente, á las diez de la noche, el nuevo vapor español **Catalan**, al mando de su capitán don José Pujol; admitiendo carga para ambos puntos. Consignatarios: Hijos de B. Solá y Amat, pórticos de Xifré, n. 8 bis, bajos.

Para Liverpool, con escalas en Tarragona y Valencia.

Saldrá el 14 del actual, á las diez de la noche, el vapor español **Bentrix**, capitán Ibinagaveitia; admite carga y pasajeros. Lo despacha D. José Serra y Calsina, calle de San Pablo, n. 8.

Para Valencia, Málaga, Cádiz y Londres.

Saldrá el 13 del corriente por la noche, el vapor español **Alvarado**, capitán Veiga, admitiendo carga y pasajeros. Se despacha por los señores D. Ripol y compañía, plaza de las Ollas, n. 1.

Para Cartagena directamente.

Saldrá de este puerto el sábado día 14 del actual, á las diez de la noche, el vapor **Monarca**, capitán don Ramon Lagier, admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en la agencia de los señores Bertran y Rodríguez, calle Cristina, n. 12, entresuelo de la derecha.

Para Cette con escala en San Feliu de Guixols y Palamos.

Saldrá de este puerto el sábado 14 del corriente, á las nueve de la noche, el vapor español **Gallito**, capitán don Manuel Valarino. Admite carga y pasajeros. Lo despacha don Enrique Dauner, Cristina, n. 12.

Para la Habana directamente.

Saldrá el día 15 del corriente el vapor trasatlántico español **Maria**, su capitán D. Juan Netto, admitiendo carga á flete y pasajeros. Consignatarios Sres. Plandolit y C.ª, calle Carabassa, 19, 1.º

Embarcaciones llegadas á este puerto desde el mediodia hasta el anochecer de ayer.

Mercantes españolas.

De Mahon en 22 h., vapor **Menorca**, de 245 t., c. don Antonio Victory, con 88 bultos géneros á don Martin Tay, 4 bales calzado á los señores Taltabull y Borrás, 3 id. id. á los señores Estruch y Simó, 2 idem idem á los señores Camps y Zaccarini, 8 balas quesos á don José Colomer, otros varios efectos y 10 pasajeros.

Además 17 buques de la costa de este Principado, con 750 quintales algarrobas, 800 id. leña á don Juan Garcin, 700 quintales tierra refractaria al mismo, 80 sacos harina á la señora viuda Codolar, 15 pipas aceite á don Francisco Fornells, 100 quintales algarrobas á la orden, 400 id. leña á los señores Rocamora é Illa, 12 pipas aceite á don Alberto Renfu, 150 quintales algarrobas; 300 id. leña y 5 pipas aceite á don Manuel Porcar, 600 quintales hierro viejo y 30 id. enea á don Onofre Caba, 23,600 kilogramos leña y 460 id. enea á don José Bonastre, 40 cargas madera al señor Gurry, 150 quintales algarrobas á don O. Caba, 326 pipas vino para trasbordar, y otros efectos.

Idem extranjeras.

De Nouvelle en 3 d., bateo francés **Noel**, de 16 t., p. Rouquette, en lastre.
De Newcastle en 18 d., vapor inglés **Sarah García**, de 296 t., c. Allen, con 360 toneladas carbon á la orden.
De Cardiff en 69 d., corbeta rusa **Kaitai**, de 306 t., c. Ericson, con 650 toneladas carbon de piedra á la orden.
De Marsella en 1 d., vapor inglés **Thetis**, de 426 t., c. Stuil, con 610,062 kilogramos trigo á don José María Serra.

SALIDOS.—Polacra italiana **San Giovanni**, c. Cignoni, para Civitavecchia;—Polacra-goleta francesa **Deux Anges**.—Vapor **Guadaira**, c. Gomez, para Sevilla.—Balandra **Tomásita**, c. Zaragoza, para Marsella.

SALIDA.—Vapor **Union**, para Marsella.

Correo de Madrid del 10 de marzo de 1868.

(De la *Correspondencia de España*.)

A las nueve de la mañana de ayer, llovía en Bilbao, Coruña, Huesca, Leon, Lérida, Lugo, Oviedo, Segovia, Soria, Teruel y Pamplona.

—Algo favorables son las noticias que nos llegan sobre el estado de las cosechas en el extranjero. De Francia aseguran que el aspecto de los sembrados promete mejor campaña que la de los dos últimos años pasados.

Los trigos presentan excelente apariencia, estando conformes el mayor número de labradores en que brindan con buen porvenir.

Falta hacen tales condiciones para contener el vuelo de los mercados, que siguen mostrándose todavía sostenidos.

—Nos parecen dignas de consignarse las siguientes frases con que termina el *Pabellon Nacional* de hoy sus reflexiones sobre el último debate del Senado:

«Es fácil recordar á nuestros lectores que allá por el año 50 ocupaba el poder en el ministerio de Hacienda y en un gabinete presidido también por el duque de Valencia, el señor D. Juan Bravo Murillo. Salió de aquel ministerio, colocándose en una actitud igual á la que adopta hoy el señor Barzanallana, y todos saben cuál fué el resultado de aquella conducta, que al cabo de poco tiempo colocó al ilustre estadista al frente de la política española.

Por hoy nos basta evocar este recuerdo, y para no incurrir en comparaciones, que siempre son odiosas, nos limitaremos á indicar que la época es distinta y los hombres son también diferentes.»

—El proyecto sobre crédito territorial que dijimos iba á presentarse á las Cortes, será patrocinado, al parecer, entre otros diputados, por los señores marqués de Sardeal, Gisbert y Fivaller.

—Se desmiente de un modo autorizado la noticia que comunicó el telégrafo respecto á haberse empeorado la salud del Sumo Pontífice.

—El general señor marqués del Duero parece que piensa presentar al Senado una proposición relativa á la creacion de un Banco nacional territorial.

—El señor Menendez de Lueca, y quizá el señor Muzquiz á nombre de la fracción Nocedal, hablarán en contra de la totalidad de los presupuestos.

—El señor Gisbert hablará probablemente en contra de los presupuestos.

Paris 8 de marzo.

El *Pays* del sábado publica los documentos sacados de la testamentaria de M. de La Varenne de que tanto se ha hablado. Los reproducimos tales como los publica dicho periódico con la esplicacion que los precede y las reflexiones que los acompañan al fin.

Hé aquí lo que dice el *Pays*:

PREFACIO NECESARIO PARA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS.

En la sesion del Parlamento italiano del 9 de mayo de 1864 el diputado Siccoli interpeleó al ministro de Hacienda Sr. Peruzzi sobre el empleo de los fondos secretos, y le acusó de dar hasta doscientos y trescientos mil francos mensuales á varios periódicos.

El Sr. Peruzzi contestó en estos términos:

«Mentiría si sostuviese que el ministerio actual, como todos los que le han precedido, no ha procurado ilustrar la opinion pública en el extranjero, sobre el verdadero estado del reino, y mentiría también si negase que á este objeto se ha dedicado una parte de los gastos reservados.»

Nota.—Todos los documentos que siguen se nos han entregado bajo la garantía de la declaración siguiente:

«Concuerdan con los originales los 21 documentos siguientes escritos al pié de la letra, á escepcion de algunas expresiones italianas difíciles de traducir. Paris 27 de febrero de 1868.—*Kerveguen*.

N.º I.—*El redactor en jefe de un periódico francés á Carlos de la Varenne.*

1860.—Os doy carta blanca para que concertéis todo arreglo moral, político y de cualquier otra especie.

Se nos ha prometido mucho, pero ¿qué se nos ha cumplido? Nada.

Vos habeis tomado parte en la guerra, yo tambien; vos habeis arriesgado (ilegible) y yo poniendo en peligro el periódico.

Decid al conde de Cavour que el (nombre del periódico) le apoyará en cuerpo y alma, y que si recompensa á su director, no hará mas que recompensar á un amigo.

Los 1,000 francos han sido pagados, y la arquilla, como dice Moliere, tiene buenos ojos.

¡Peste!

Firma.....

Nota.—No ponemos aquí el nombre del periódico á que hace referencia la anterior carta, porque no es ninguno de los seis á que se aludió anteriormente.

N.º II.—*Mr. Ratazzi a Carlos La Varenne sobre el asunto de los contratos que debian celebrarse con los periódicos franceses.*

5 de marzo de 1862. (Traducida del italiano.)

Las proposiciones de arreglo que me haceis, relativamente a la prensa francesa, creo que no pueden tratarse por cartas.

Venid á Turin y combinaremos mejor lo que deba hacerse con los periódicos.

No tengo en este momento ninguna comision que encargaros en Paris; estoy cierto de que os reglareis del mejor modo posible para dar a la prensa una direccion favorable al nuevo gabinete.—*Ratazzi.*

N.º III.—*El ministro Crispi a Carlos La Varenne con motivo del arreglo concertado con la Opinion Nationale.*

Palermo 23 de julio de 1860.

Os doy las gracias por el trato que habeis cerrado con la *Opinion Nationale*.

Ya pasó aquel tiempo en que debíamos mendigar la insercion de un sueldo en los grandes periódicos de Paris.

Hoy tenemos á nuestra disposicion el *Siecle*, la *Opinion Nationale*, los *Debats*, la *Liberté*, el *Avenir National* y la *Revue des Deux Mondes*.—*Crispi.*

Nota.—Recibimos en 29 de febrero de 1868 la siguiente carta que hace referencia al anterior despacho:

Paris 29 de febrero de 1868.

Mi querido colega: Los periódicos los *Debats*, el *Avenir National* y la *Revue des Deux Mondes* fueron incluidos por error en la carta de M. Crispi.

Sin embargo, estos cuatro periódicos se hallan mencionados en distintos documentos legajo La Varenne, á cuya lectura se procedió en mi presencia, en casa del notario Ra- y en la escribanía del tribunal civil.

El error solo consiste pues en cuanto al documento en que son citados aquellos periódicos. Recibid, etc.—*Kerveguen.*

Al señor Cassagnac, padre, diputado en Paris.

N.º IV.—*A Carlos La Varenne.*

(La firma y fecha no pudieron tomarse por la precipitacion con que leyó el escribano.)
Os agradecemos el que hayais hecho del *Siecle* nuestro *Monitor* oficial.

N.º V.—*Bocca Forte a La Varenne sobre la direccion que habia de darse a la Opinion Nationale.*

Palermo 30.

Cuando se publiquen correspondencias en la *Opinion*, haced de modo que se presenten los hechos consumados favorablemente á la Sicilia; evitad que se diga nada que pueda formar desventajoso concepto de este país.

Os recomiendo que no salga á luz mi nombre; quiero que esto quede oculto.—*Bocca Forte.*

N.º VI.—*El ministro Ratazzi á Carlos de La Varenne sobre la direccion que se ha de dar al espíritu de los periódicos.*

1863.—No os olvideis tampoco de desmentir la pretendida prohibicion, empezando especialmente por (sic) la *Opinion Nationale*.—*Ratazzi.*

N.º VII.—*Bocca Forte á Carlos de La Varenne sobre arreglos y suscripciones relativos á los periódicos.*

Palermo 20 de julio. (Traducida del italiano.)

Habiendo vuelto Crispi al ministerio, podrinis escribirle directamente por el asunto del *Courrier de Paris*, del *Correspondant* y de la suscripcion al periódico la *Opinion Nationale*. Es seguro que C.... nos verá antes y escribirá en el mismo sentido á Crispi y á Loggia.

El periódico la *Annexion* y la *Italia para los italianos* no han recibido el cambio de la *Opinion Nationale* y lo desean con impaciencia. Presentaos á Gueroult é instadle para que envíe los números.—*Bocca Forte.*

N.º VIII.—*El ministro Ratazzi á Carlos de La Varenne para que trabaje en hacerse propicio al director de la prensa en el ministerio del Interior en Paris.*

5 de octubre de 1861. (Traducida del italiano.)

Teneis razon en creer conveniente que el gobierno haga aquí algo para hacerse propicio el nuevo director de la prensa francesa; pero si he de confesaros la verdad, no puedo satisfaceros sobre este punto, porque mis relaciones con el ministerio no me permiten entrar en semejantes particularidades.—*Ratazzi.*

N.º IX.—*A Carlos de La Varenne suplicándole que entregue directamente una condecoracion á Mr. Boittelle, prefecto de policia.*

Turin 10 de julio de 1862. (Traducida del italiano.)

Nuestra legacion en Paris ha hecho de oficio sus reclamaciones al presidente del consejo Sr. Ratazzi para que envíe directamente la condecoracion de gran oficial á Mr. Boittelle, sin pasar por sus manos.

El presidente ha escrito ya oficialmente que esto se ha debido á la inadvertencia de su secretario que al remitir la condecoracion se olvidó de acompañarla con su correspon

diente diploma. Si se hubiera verificado como era debido, la legacion hubiera comunicado el título oficial del diploma antes que la condecoración, ó al mismo tiempo, en cuyo caso se habrían evitado las reclamaciones.

Se ha remitido ya el diploma con las esplicaciones convenientes. Creo que de esta suerte se habrá conjurado el *casus belli* y no pasará adelante la cuestion. (*No puede leerse la firma.*)

Documentos que prueban haberse enviado y entregado dinero por conducto de Carlos de La Varenne.

N.º X.—Primer recibo de 6,000 francos.—Segundo recibo de 300 francos.

12 de diciembre de 1867.

Recibí de M. Carlos La Varenne la cantidad de 6000 francos de parte del señor Ratazzi para las necesidades del periódico *L'Esprit public.*—Castille.

Otro recibo igual de 500 francos cobrados el 2 de febrero de 1863.

N.º XI.—A Carlos de La Varenne.

Envío de una letra de cambio de 2000 fr. por suscripciones á la *Opinion Nationale.*

Palermo 1.º de agosto de 1860.

Adjunta os remito una letra de 2,000 francos, para pagar nuestra suscripcion á la *Opinion Nationale* y el resto para atender á los gastos de correspondencia.

No he recibido ningun número de la *Opinion* ni una sola línea del corresponsal que habeis tomado para nuestro periódico oficial de Sicilia.—Crispi.

N.º XII.—A Carlos de La Varenne.

Envío de una letra de cambio de 5,000 francos sobre el banco de Rotschild.—Ministerio de Interior.

Turin 4 de abril de 1862. (Traducida del italiano.)

Por orden de Ratazzi, os envío una letra de 5,000 francos sobre la casa Rotschild.—No puede leerse la firma.

N.º XIII.—A Carlos de La Varenne.

Envío de una letra de 3,000 francos.—Se recuerda el envío de otra letra de 7,000 francos.

18 de agosto de 1862. (Traducida del italiano.)

Ministerio del Interior.—El abajo firmado tiene orden de libraros una letra de 3,000 francos y os suplica que le mandeis recibo.

Os ruego asimismo que le enveis recibo aparte de la letra de 7,000 francos del 25 de julio de 1867.—El director, jefe de la 3.ª division, Prato.

N.º XIV.—A Carlos de La Varenne.

28 de octubre de 1862.

Por orden del secretario general del ministerio del Interior, os envío una letra de 8,000 francos, y os suplico e libreis recibo de abono á la caja del ministerio.—Prato.

N.º XV.—El Sr. Ratazzi á Carlos de La Varenne.

Envío de una letra de cambio.

4 de abril de 1862. (Traducida del italiano.)

Por este mismo correo recibireis la letra de cambio que deseais.

N.º XVI.—El Sr. Ratazzi á Carlos de La Varenne.

Anúnciase el próximo envío de una cantidad pedida.—1863. (Traducida del italiano.) Debiendo ausentarme de Turin en la próxima semana, no me será posible haceros remitir la cantidad que indicais, pero podeis contar con ella sin falta á la semana siguiente.—Ratazzi.

N.º XVII.—El Sr. Ratazzi á Carlos de La Varenne.

Se anuncia la próxima remesa de 500 francos.

22 de marzo de 1863. (En francés.)

He cumplido inmediatamente vuestro encargo para los 500 francos. Se os enviarán sin tardanza directamente.

N.º XVIII.—El Sr. Nigra á Carlos de La Varenne.

Se anuncia el envío de 2,000 francos.

Turin 22..... de 1864. (En francés.)

Os remito los 2,000 francos y la fotografia que me habeis pedido.—Nigra.

Documentos relativos á envíos de condecoraciones.

N.º XIX.—El Sr. Ratazzi á Carlos de La Varenne.

4 de abril de 1862.

Antes de partir para el extranjero debo anunciaros que he logrado que se concedieran dos grandes cordones, cuatro cruces de comendador, y cuatro de simple caballero.

No recuerdo precisamente los nombres; pero entre los segundos están Dreolle, Dentu, Plée, etc.—Ratazzi.

22 de marzo de 1863.

En cuanto al asunto de las condecoraciones debo abstenerme de interesarme en favor de vuestra demanda, por razones que me reservo indicaros en nuestra entrevista.

Os suplico que lo comuniquéis á Mr. de La G... añadiendo que lo siento vivamente porque hubiera secundado su deseo con la mayor satisfaccion.

N.º XXI.—El redactor en jefe de un periodico francés a Carlos de La Varenne.

Se pide una placa.

1.º de diciembre de 1861

Desearia muy vivamente que en vez de la encomienda de San Mauricio que me dió el mismo Rey, pero que no puedo ni quiero llevar en el cuello junto con la órden de la Encina, la órden de Isabel y otra encomienda que tengo además, desearia, repito, ser promovido á un grado superior que me diera derecho para llevar la placa, ó bien (porque para mí lo de menos es el grado) que se me autorizase, como se practica en otros Estados, á usar la placa aunque no sea mas que comendador.

Esto se llama en España ser comendador extraordinario.

Nota. Como este redactor en jefe no está incluido entre los que nos han dado autorizacion, nos abstenemos de nombrarle.

Tales son no todos los documentos referentes á la sucesion de la Varenne, sino los que han llegado á nuestras manos, asegurándonos que concuerdan con sus originales, y que son los únicos que publicamos, sin creernos con derecho para ocuparnos de los otros por no conocerlos mas que por lo que acerca de ellos nos han manifestado las personas que los han leído y cooperado á extraerlos.

¿Qué conclusion puede sacarse de estos documentos? No nos toca á nosotros decirlo. Despues de recusar por nuestra parte el fallo del jurado de honor, no queremos dar el nuestro.

Nos limitamos á afirmar tres cosas, á saber, que los documentos probaban:

1.º Un acuerdo entre un gobierno extranjero y una parte de la prensa francesa; 2.º Remesas de dinero; 3.º El envío de condecoraciones á los redactores de los periódicos con los cuales medió inteligencia.

Abrigamos la firme conviccion de haber probado estos tres extremos.

La prensa francesa contraerá sin haberla merecido una parte de la responsabilidad de todo lo que ha pasado, pues el público no será por desgracia tan justo que sepa distinguir á los que han prestado á gobiernos extranjeros un apoyo desinteresado, de los que lo han dado de otro modo.

Pero la mayor y mas legítima parte de responsabilidad caerá sobre el gobierno italiano; sobre los ministros Ratazzi y Crispi que á sabiendas engañaron á la opinion pública; que imprimieron ocultamente imposturas y usurparon un triunfo en vez de merecerlo.

¡Caiga el oprobio sobre esos hombres que buscan en la astucia, en los subterfugios, en el falseamiento de la opinion pública, el medio de gobernar á los pueblos que les confian sus destinos!

Deploramos en extremo el incidente en que acabamos de tomar parte; mas si su resultado fuera defender á la prensa francesa contra las seducciones del extranjero, lo tendríamos por una gran compensacion de todas las iras, de todos los rencores que este asunto nos haya suscitado.

Por toda la redaccion del *Pays*, PABLÓ DE CASSAGNAC.

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES de la prensa asociada.

Paris, miércoles, 11 de marzo.

Se dice que muy en breve partirán de los Estados pontificios las últimas tropas del cuerpo expedicionario francés.

En el Parlamento italiano continua la discusion sobre la circulacion forzosa de los billetes de Banco. Se ignora el resultado de la votacion.

Las noticias son de escasa importancia.

Cotizacion oficial de las Bolsas de Madrid, Paris y Londres del 11 de marzo.

Madrid.—3 por 100, 33-65 y 70, 33-75 y 80 pequeños.—Diferido, 32-25, 33, 40 y 30, y 32-40 pequeños.—Obligaciones del Estado por subvenciones de ferro-carriles, 66-25.

Paris—3 por 100 francés, 69-50.—4 1/2 por 100 id., 98-80.—Fondos españoles: 3 por 100 interior, 32.

Londres.—Consolidados, 93 1/8 á 1/4.

E. R.—FRANCISCO GABAÑACH.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, núm. 17.—Administracion, calle de la Libreria, núm. 22.